



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-322

SESIÓN: EXTRAORDINARIA VESPERTINA

FECHA: NOVIEMBRE 24 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- II **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III **CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2005. ARTÍCULO 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA.**
- IV **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



[Handwritten mark]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-322

SESIÓN: EXTRAORDINARIA VESPERTINA

FECHA: NOVIEMBRE 24 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión -----	4
II	Lectura del Orden del Día -----	4
III	Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005. -----	5

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Harb Viteri Alfonso -----	5
Montero Rodríguez Jorge -----	5
Vallejo López Carlos -----	7, 31, 32, 44-49
Ayala Mora Enrique -----	7, 23-27
Lucero Bolaños Wilfrido -----	8, 60-65
Erazo Reasco Rafael -----	9-12
Quintana Baquerizo Omar -----	22
Pazmiño Granizo Ernesto -----	27-31
Estrada Bonilla Jaime -----	33-40
Serrano Valladares Alfredo -----	40-44
Serrano Serrano Segundo -----	49-52
González Granda Julio -----	52-57

f



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-322

SESIÓN: EXTRAORDINARIA VESPERTINA

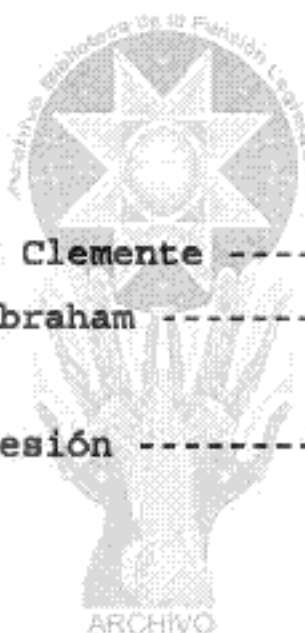
FECHA: NOVIEMBRE 24 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS

Vásquez González Clemente -----	57, 59
Romero Cabrera Abraham -----	65-68
V Clausura de la sesión -----	68



ARCHIVO

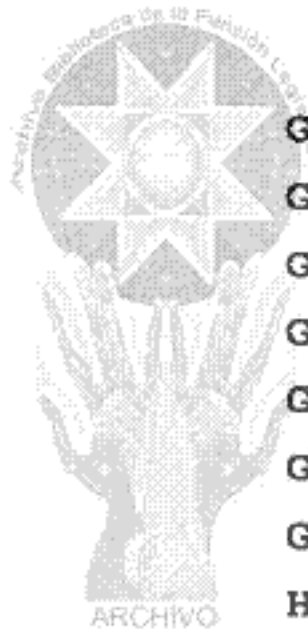
A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diecisiete horas treinta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE ENDARA VINICIO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GUAMÁN CORONEL JORGE
AYALA MORA ENRIQUE	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BAQUERIZO MARURI GALO	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	HARB VITERI ALFONSO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARO PÁEZ GUILLERMO
CARRERA CAZAR KENNETH	IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO LÓPEZ FIDEL	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HEREDIA CORREA RAFAEL
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LLORI LLORI LEÓN
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
COLUMBO CACHAGO LUIS	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MARTILLO PINO PEDRO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MASSUH HERDOÍZA OSWALDO
DE MORA MONCAYO MARCELO	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
ERAZO REASCO RAFAEL	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
ESTRADA BONILLA JAIME	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE



X

MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ MALDONADO LORENA
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SALAZAR MEZA MARÍA ELENA

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



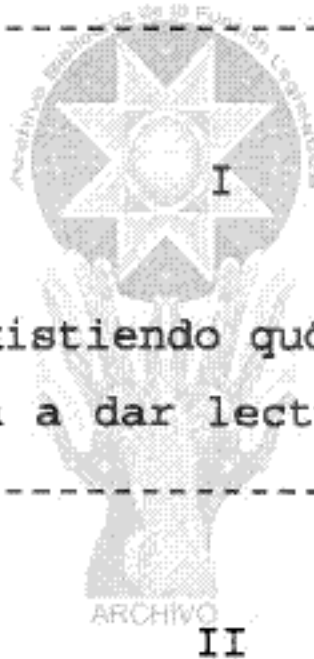
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, díguese constatar el quórum de los parlamentarios para esta sesión extraordinaria.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Arteaga Raúl. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Ayala Mora Enrique. Baquerizo Maruri Galo, presente. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. Celi Calvache Luz América. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chica Rafael. Columbo José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael,

presente. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo, presente. Heredia Correa Rafael. Ibarra Castillo Silvana, presente. Intriago Alcívar Lady Lucy. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro. Massuh Herdoíza Oswaldo. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Naranjo Carrera Washington. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Paladines Basurto Raúl. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Pérez Maldonado Lorena. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Rivas Sacoto María. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Salazar Meza María Elena Domitila. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Iñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos Mauricio. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Pedro. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, puede informar a la sala el número de parlamentarios presentes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Contestaron a la lista veintinueve señores diputados, se registra el ingreso de los señores diputados: Ana Lucía Cevallos, Rodrigo García, Alberto Andrade, Alfonso Harb, Lucy Intriago, Soledad Aguirre, Rafael Chica, Galo Ordóñez, Rolo Sanmartín, Diego Monsalve, Miguel López, Carlos vallejo, Zoila Ollague, Alfredo Castro, Enrique Ayala, Jorge Sánchez, Martillo Pedro, Carlos Torres, Pedro Valverde, Luis Fernando Torres, Salvador Quishpe, Alfredo Serrano. Con usted, señor Presidente, cincuenta y dos diputados en la sala. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo quórum, se instala esta sesión extraordinaria. Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para la sesión extraordinaria de hoy miércoles 24 de noviembre del 2004. 1. Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005. 2. Primer debate del proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia. 3. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe en qué estado está el proceso de análisis del informe. -----

A

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se ha dado lectura por Secretaría de los informes de mayoría, de minoría y un alcance suscrito por dos señores diputados. En la mañana de hoy el señor Prosecretario General informó sobre el estado del proyecto, se inició el debate y corresponde continuar el debate sobre la pro forma del Presupuesto General del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, continúa el debate.
Diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores diputados: La situación política que enmarca en este momento la actividad del Congreso, hizo que esta mañana a pesar que estaba en el Orden del Día el tema de la pro forma, no haya podido ser tratada. Usted más que nadie y el Congreso conoce que constitucionalmente tenemos posibilidades de aprobar la pro forma hasta el 30 de noviembre, de aquí al 30 de noviembre evidentemente tenemos tres o cuatro días más laborables, la pro forma recién ha culminado en su lectura del primer informe o del informe de mayoría, falta leer el informe de minoría y también los debates, los debates que van a ser agotadores, que van a ser importantes, que deben responder a las expectativas que centenares, millares de sectores del convivir nacional en este momento han cifrado sus esperanzas en este Congreso Nacional. Pero no solamente en base a este Orden del Día es importante el tema de la pro forma, la Ley de Creación del cantón La Concordia, también en este momento, para su primer debate, demanda de una importancia sustancial, pues, los habitantes de ese cantón, diría, los habitantes de la provincia de Esmeraldas en general, están ansiosos de que el Congreso comience a pronunciarse sobre este tema que quedó truncado hace algunos años atrás, y ni qué hablar del tercer

punto del Orden del Día, la continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial, Industrial para el cantón Huaquillas, hoy están arribando decenas de buses con habitantes del cantón Huaquillas, mañana se sumarán más y vamos a tener cerca de un millar por decir lo menos un millar de conciudadanos que viven en Huaquillas y que quieren una solución definitiva cuando ya estamos en segundo debate y a punto de culminar esta importantísima ley o proyecto de ley para el desarrollo de un sector fronterizo de la Costa y del país en general. En vista de esto, creo que es fundamental que el Congreso no levante su atención al tema, hasta que quede totalmente agotado este Orden del Día. Por tanto, si es que cuento con el respaldo necesario y básico en número de los diputados que nos encontramos aquí presentes en el Pleno del Congreso Nacional, me digno, señor Presidente, solicitar a través suyo a Secretaría, que se reciba como moción que esta sesión se declare permanente hasta que se agoten todos los puntos establecidos en el Orden del Día. He presentado esa moción, tengo el apoyo de algunos colegas que apoyan la declaratoria de sesión permanente hasta que se agote el último punto del Orden del Día, le toca a usted calificarla y ordenar el trámite de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, estamos nuevamente con la viveza criolla, unas veces bien, unas veces mal cuando les interesa. Pero aquí muy corto, si tengo respaldo, que la votación sea nominativa y que nos identifiquemos los vivos de la viveza criolla o no mirar para hacerlo más rápido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pregunto si es que hay apoyo para votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doce diputados apoyan a la votación nominativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La votación será nominativa. Diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, solo para que nos aclaremos. Esta es una sesión extraordinaria y si la declaran permanente será sesión permanente en sesión extraordinaria, no con las sesiones ordinarias. Mañana en la mañana hay sesión ordinaria con el tema establecido para sesión ordinaria, que es la continuación de lo que estamos haciendo esta mañana, esta sesión extraordinaria quieren declararla permanente, bueno, hoy y la próxima permanente, pero no puede la sesión extraordinaria declararla permanente y continuar en la sesión ordinaria. No se puede, esa intención no es válida, no es viable, jurídicamente no es procedente. Así que si la intención es usar esto para alargar y no tratar el otro tema, están equivocados, pueden declararle permanente a la sesión extraordinaria como sesión extraordinaria, pero la sesión ordinaria del día de mañana o del día martes, tendrá que darse como sesión ordinaria. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: Los diputados socialistas estamos aquí para discutir el presupuesto y lo vamos a hacer en el marco del Orden del Día, si es que se quiere que se discuta el presupuesto, que es nuestra intención, aprobarlo con las necesarias reformas y con las necesarias transferencias de recursos para los empleados públicos que esperan afuera, para la educación que ha sido desmantelada, para una serie de otras cosas fundamentales estaremos aquí mañana, pasado, viernes, sábado y domingo, pero la reunión ordinaria de mañana por su autoridad, quedó

convocada para continuar el debate de la sesión ordinaria en esta mañana. Señor Presidente, nosotros vamos a estar aquí en la sesión ordinaria, pero no vamos a apoyar el que esta sea permanente, tenemos bastante tiempo para ventilar todos los problemas, pero las cosas en su punto y en su orden, podrá esta declararse sesión extraordinaria si es que hay los votos suficientes, pero para que continúe como extraordinaria mañana tarde, mañana de mañana tenemos ya fijado por su autoridad de Presidente en ejercicio del Congreso, de que se continuará discutiendo lo que esta mañana se suspendió. En consecuencia, los que quieren trabajar, trabajen pues, jueves, viernes, sábado y domingo, aquí estaremos sembrados en el Congreso discutiendo el presupuesto, los que ni siquiera oyeron y entendieron el informe ahora les veo desesperados por discutir, aquí estamos los que hemos trabajado dos meses en ese informe y los que sí sabemos que pasa con el presupuesto del Estado. Vamos a votar la abstención para que esta sesión no sea permanente, pero estamos dispuestos a que se convoque mañana, el viernes o cuando sea a las sesiones extraordinarias que sean del caso, para que se discuta el Presupuesto General del Estado y no trastoquemos el orden de este Congreso que tanto se ha defendido. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. Señor Diputado, ¿quiere que se verifique el quórum? Diputado, usted no es el Secretario del Congreso. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Ese no es punto de orden, señor Presidente. No sé si va a haber el respaldo necesario para la sesión permanente que ha planteado el diputado Harb, pero quiero dejar en claro que he escuchado respetables opiniones, respetables sí, pero equivocadas, el momento en que el Congreso Nacional declara sesión permanente para concluir los tres puntos del Orden del Día, como se ha pedido, esa sesión permanente mantiene su naturaleza de tal hasta la finalización

del objetivo para el cual se ha propuesto, de tal manera que no es correcto decir, que la sesión permanente se corta el momento en que tiene que realizarse una sesión ordinaria, ese es un grave error, porque eso desnaturalizaría la sesión permanente. Si es permanente, hasta agotar los puntos del día como se han planteado, tiene que mantenerse con su carácter de tal así haya sesión ordinaria, porque lo mismo podríamos argumentar entonces cuando se trata de una sesión ordinaria, es decir la sesión ordinaria declarada permanente, se corta en la tarde, cuando se realiza la sesión extraordinaria, y no es así, si una sesión ordinaria es declarada permanente hasta terminar los puntos del Orden del Día, se mantiene así esté convocada una sesión extraordinaria en la tarde. De tal manera que no distorsionemos las cosas, la sesión permanente es permanente por su naturaleza hasta que se termine, no porque se cruce con una sesión ordinaria, allí no cuenta si hay sesión ordinaria o sesión extraordinaria, la sesión permanente está por encima de esas consideraciones por su carácter de tal, sino sería un contrasentido, sesión permanente hasta que pase tal cosa, sesión permanente hasta que venga una ordinaria o sesión permanente hasta que venga una extraordinaria, eso nadie lo entendería. Solamente esa aclaración, el Congreso puede pronunciarse si quiere, otras cosas más graves están haciendo, pero no van a poder hacer eso. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rafael Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, voy a ubicar más bien mi intervención en una situación que vemos de suma preocupación para el pueblo de Esmeraldas. Creo que el Congreso no se puede prestar para llevar un conflicto a permanentes encuentros, confrontaciones entre hermanos ecuatorianos de la provincia de Esmeraldas y la provincia de Pichincha. Creo que La Concordia tiene todas las condiciones para ser cantón, y es más, nosotros siempre hemos estado de

acuerdo que este importante sector de la patria, el recinto más grande del mundo, porque no es ni siquiera parroquia, se constituya en un cantón como lo merece. Pero no es justo, que en este proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, se ubique que su jurisdicción entre Pichincha-Esmeraldas será determinada por la mayoría de ciudadanos domiciliados en esta área mediante consulta popular. Esto no es así, creo que el Congreso no puede prestarse para una situación de esa. Es más, hay un proyecto de cantonización de La Concordia, discutida en primera, en segunda y que faltaba simplemente los votos y estuvo en proceso de voto cuando se detuvo, lo que quiero decir: El Congreso Nacional no puede contribuir a un conflicto entre hermanos ecuatorianos cuando se vaya a debatir este proyecto o este punto debería ser analizado en mejores condiciones y la Comisión de Descentralización más allá de dar un informe favorable, debería recogerse en este Congreso el proyecto de cantonización de La Concordia que se presentó años atrás y que precisamente fue debatido en primera y en segunda y estaba para votación. De tal manera que es improcedente, de aquí a mañana va a haber todo un levantamiento en Esmeraldas, va a haber todo un levantamiento en Santo Domingo, porque no vamos a permitir que algo que por historia, por derecho, por razón desde la época colonial, la época presidencial, hasta estos momentos tenemos informes que eso es jurisdicción de Esmeraldas, ahora quieran llevarlo a ser un cantón para luego regalárselo vía consulta popular, porque ahí están asentados los más grandes terratenientes que quieren que la Concordia venga o sea parte de acá de la provincia de Pichincha. Señor Presidente, por favor, el Congreso no puede prestarse a una situación de conflicto de este tipo y vamos a decirlo en la provincia de Esmeraldas si esto será, como tiene propuesto el Presidente de la República, fue un desliz del Presidente de la República, no puede prestarse para que esta situación se lleve, se cree un cantón sin saber a quien pertenece y ahora sí vía consulta popular, algo sui géneris en el país, jamás un

cantón cuando ha sido creado se lo define primeramente en consulta popular. Ah claro, pero a la provincia de Esmeraldas que le perjudican en todo, en sus recursos, que es la menos atendida por el Gobierno central, ahora quieren quitarle, robarle un territorio que le pertenece por historia, por razón y por derecho. Por ello quiero llamar a los diputados, fundamentalmente de las provincias pequeñas, a aquellos que conocen La Concordia, que conocen Esmeraldas, eso no puede ser puesto a la suerte de una consulta popular, eso nos pertenece por razón, por ley, por justicia. Porqué quieren llevarla a una consulta popular, por historia, tenemos toda la historia desde que La Concordia ha pertenecido por siempre a Esmeraldas, ahí están los hitos puestos por Pedro Vicente Maldonado. Entonces, porqué quieren llevársela de esa manera. Señor Presidente, le ruego encarecidamente que se haga una profunda reflexión, el pueblo de Esmeraldas se va a levantar, porque no vamos a permitir que de esta manera vil, de esta manera injusta se quiera llevar un territorio que nos pertenece, por ello hago mi reclamo y critico al Congreso Nacional que haya considerado poner en el Orden del Día este proyecto, sin haber terminado el proceso del proyecto anterior que estaba en votación, tráigase ese proyecto, y ojo, termino con esto, no estamos en contra de la cantonización de La Concordia. La Concordia debe ser cantonizada, es un derecho que le corresponde, pero no estamos de acuerdo que vía consulta popular se la quiera adjudicar a una provincia determinada cuando eso por ley y por derecho le corresponde ya definitivamente a la provincia de Esmeraldas. Aquí hablan de Esmeraldas, hablan de los negros, hablan de las riquezas de Esmeraldas, pero sin embargo, para mancillarla, para usurparle su derecho no se detienen y ahora esta es una prueba de ello. Quiero llamar la atención a los diputados, en la provincia de Esmeraldas vamos a denunciar esta actitud de presentar un proyecto, para que La Concordia vaya a Pichincha y se le arrebate un legado, una herencia de historia, de tradición,

como es La Concordia, en la provincia de Esmeraldas. Quiero que reconsideren esta situación y entre en un profundo análisis, para que no haya conflictos que más tarde traiga graves consecuencias para el país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, pida el pronunciamiento de la sala en votación nominativa sobre la moción de sesión permanente. No importa, suspendo la votación y escucho todos los discursos. Señor Secretario, llame a pronunciamiento. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los legisladores se pronunciarán al momento de ser llamados: Aguirre Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Luis. Andrade Raúl.

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Vinicio. Andrade Alberto. Ayala Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Baquerizo Galo. Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena. Cajilema Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carrera Kenneth. Castro

Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Alfredo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Celi Luz América. Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. Columbo José Luis. -----

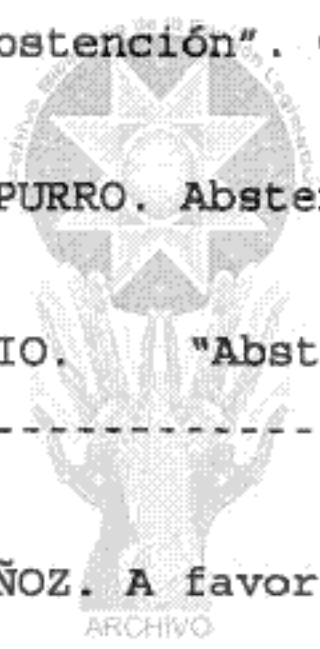
EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Rafael. Dávila Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Jaime. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. González
Julio. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención. -----

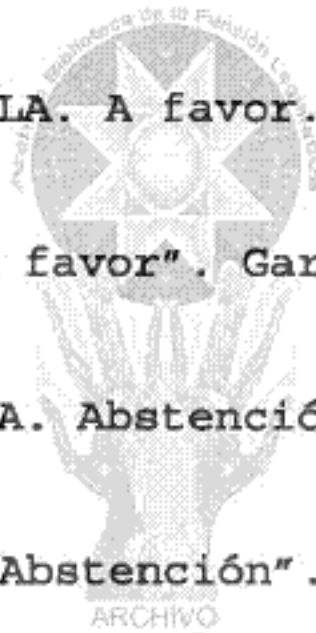
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----



*

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor", Heredia Rafael. Ibarra
Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Intriago Lucy. -----

LA DIPUTADA INTRIAGO ALCÍVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Landázuri Guillermo.
Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Abstención. -----

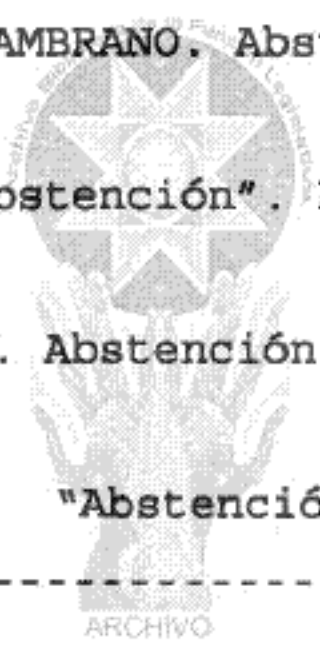
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel. López Iván.
Lucero Wilfrido. Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Martillo Pedro. -----



+

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massuh Oswaldo. -----

EL DIPUTADO MASSUH HERDOIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. Monsalve Diego. --

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. Naranjo
Washington. -----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ocampo Carmen. Ollague
Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. Paladines
Raúl. Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Lorena. -----

LA DIPUTADA PÉREZ MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco.
Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivas María. Rodríguez
Roberto. -----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salazar Elena. -----

LA DIPUTADA SALAZAR MEZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. Sánchez Wilson.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmiguel Jacobo. -----

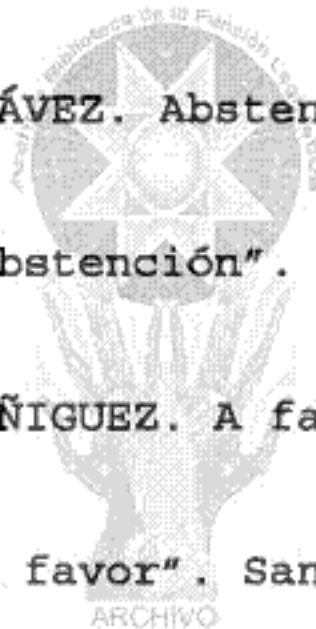
EL DIPUTADO JACOBO MANTILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente. Torres Carlos.

EL DIPUTADO TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro. Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención. -----

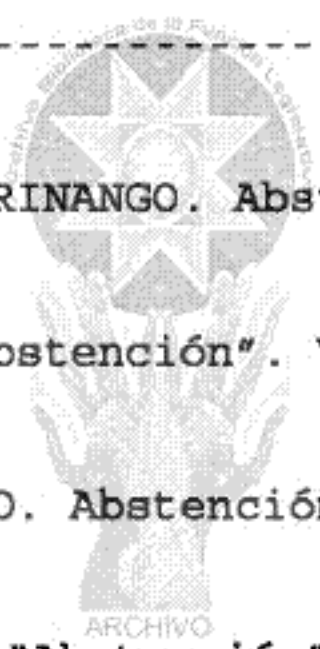
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván. -----



EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Felipe. Segundo
llamado: Almeida Luis, ausente. Andrade Vinicio, ausente.
Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Galo. -----

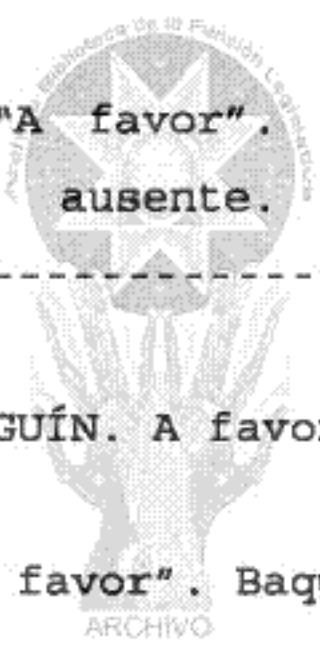
EL DIPUTADO BAQUERIZO MARURI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena, ausente.
Carrera Kenneth, ausente. Celi Luz América, ausente. Chica
Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Rafael, ausente.
Dotti Marcelo, ausente. González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----



1

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Heredia Rafael, ausente.
Landázuri Guillermo, ausente. López Miguel, se abstiene de
votar. López Iván, ausente. Lucero Wilfrido, ausente. Mejía
Luis, ausente. Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen, ausente. Olmedo
Vicente, ausente. Páez Andrés, ausente. Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio, ausente. Proaño
Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Abstención. -----

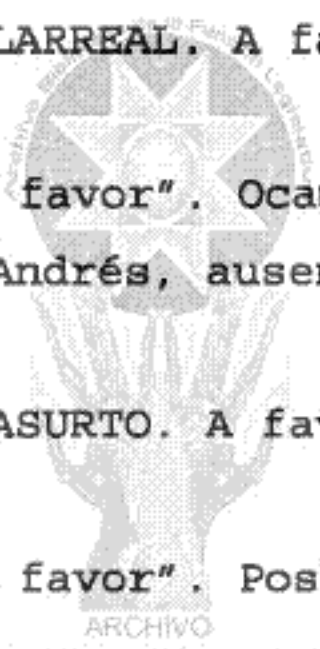
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivas María. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente, ausente.
Tsenkush Felipe, ausente. Vallejo Pedro, ausente. Vizcaíno



4

Luis Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proclamo los resultados: Cincuenta abstenciones, treinta votos a favor, votos válidos treinta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución, en consecuencia, señor Secretario, continúe con el primer punto del Orden del Día. Diputado Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, diputados: Quiero hacer una observación a esta votación, se dice que hubo quórum, si a duras penas tiene treinta y pico de votos, yo sé que no hubo ningún quórum, señores, porque está demostrado matemáticamente, aquí están los votos, treinta votos, las abstenciones, treinta votos, cuarenta y dos votos, han tenido cincuenta y uno. Nada más, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe cuántas personas, parlamentarios están presentes aquí. Lea la lista de quienes contestaron al inicio de la sesión existiendo una duda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Para la tranquilidad de los legisladores que tengan alguna duda, contestaron a la lista y con ellos se estableció el quórum respectivo, para la instalación de la sesión. Ana Lucía Cevallos, Rodrigo García, Alberto Andrade, Alfonso Harb, Lucy Intriago, Soledad Aguirre, Rafael Chica, Galo Ordóñez, Rolo Sanmartín, Diego Monsalve, Miguel López, Carlos Vallejo, Zoila Ollague, Alfredo Castro, Enrique Ayala, Jorge Sánchez, Pedro Martillo, Carlos Torres, Pedro Valverde, Luis Fernando Torres, Salvador Quishpe y Alfredo Serrano, veintidós que contestaron a la lista formal del Congreso y

veintinueve son cincuenta y uno, el Presidente, cincuenta y dos. En este momento consignaron su voto ochenta personas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está absolutamente claro el asunto. Señor diputado Enrique Ayala Mora, sobre el primer punto cuyo debate se reinicia. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, como miembro de la Comisión de lo Fiscal y Bancario y como coautor del alcance al informe presentado para la consideración del presupuesto, me voy a referir al presupuesto, pero usted me va a permitir señor Presidente, dos precisiones que serán rapidísimas. La primera. Los diputados socialistas queremos expresar nuestra solidaridad a nombre del partido y de nuestras bases y de todos los ecuatorianos sensatos, nuestra solidaridad total con Segundo Serrano, agredido por el Ministro de Gobierno o de lo que sea, por este caballero contratado para decir dislates, porque tuvo la valentía de defender a todo el Congreso Nacional con el respaldo de la inmensa mayoría de todos los legisladores. Queremos declarar, señor Presidente, que la oposición socialista que ha durado dos años sin un solo día de descanso, continuará enfrentando a este cantinflas de la política que está sentado en el Ministerio de Gobierno, continuaremos cuestionando los dislates que propone en nombre de reforma política. Un segundo punto. Nosotros respetamos a otros partidos políticos, no los agredimos, no vamos a contestar los agravios del diputado González, a quien no puedo llamarlo señor porque no tiene ese título, máximo a la cansada bachiller, dudosamente, el bachiller González se permitió decirnos a los socialistas "comensales de Palacio", se permitió agredirnos y dice que está indignado por nuestra actitud, porque nos indigna, pues, por todos estos meses que su partido a socapado el control que Febres Cordero tiene del Tribunal Constitucional. ¿Por qué nos indigna? Porque su partido, con su Presidente que ahora está cuestionado y que no

puede sentarse en ese puesto mientras no se ventile la apelación, porque su Presidente ha impedido que se discuta la reforma de la Corte Suprema de Justicia, no vamos a contestar los agravios, pero si les vamos a decir a los señores de la Izquierda Democrática, sean coherentes, cuando necesitan nuestros votos, nos piden nuestros votos, cuando quieren que seamos sus aliados, nos hablan a nombre de la tendencia y nos dicen que les apoyemos. Señores, si somos tan corrompidos, como el bachiller González nos dice, no nos pidan nuestros votos y ahora les digo categóricamente, no los tendrán, no tendrán nuestros votos porque nosotros nos respetamos, porque nosotros no vamos a permitir que con amenazas, con injurias puedan cambiar una opinión y un punto de vista que hemos mantenido indeclinablemente desde el primer día de instalación de este Gobierno, cuando votamos con ellos. Ahora lo del presupuesto. Señor Presidente, la Comisión ha trabajado cerca de tres meses en el informe, lo hemos firmado por responsabilidad, porque el informe contiene los elementos que deben ser comunicados a este Pleno para poder decidir sobre los temas fundamentales, que en ese documento tan importante en la vida del país están contenidos. Queremos decir dos observaciones generales, en primer lugar. Nosotros responsabilizamos al Ejecutivo de ese documento pro forma del presupuesto, que de una manera u otra se transformará en el Presupuesto General del Estado, porque así lo establece la Constitución, no podemos adherirnos a la concepción neoliberal, a la concepción de ajuste, a la concepción antipopular que orienta al documento que se llama pro forma presupuestaria. No podemos aceptar, que ese documento tenga que regirse como si fuera la ley de Dios o la Constitución de la República, a las así llamadas reglas macrofiscales impuestas por el Fondo Monetario Internacional, para impedir que los fondos del Estado ecuatoriano vayan a la inversión social y se destinen más bien al pago de deuda pública. En consecuencia, tenemos que deslindar totalmente de la

responsabilidad que está detrás del Presupuesto General del Estado. Señor Presidente, en este presupuesto hay un problema fundamental que tenemos que afrontarlo con seriedad, en el que está implicado el precio referencial del petróleo, pero en el que sobre todo está implicado un hecho. Hay un mecanismo que se llama regla macrofiscal, que está contenida en una malhadada ley aprobada por una mayoría que sería bueno recordar de quienes fueron, que dicen que los excedentes del precio petrolero cuando esté elevado, se van fuera del presupuesto del Estado, fuera del control de este instrumento público para engrosar el famoso FEIREP, el Gobierno ha dicho que vamos a tener 480 millones de déficit, pero al mismo tiempo calcula que el FEIREP sobrepasará los 600 millones, eso quiere decir que se prevé intencionalmente, que va a haber un excedente que lo van a llevar fuera del presupuesto del Estado, para que quede fuera del control del Congreso y de las autoridades de la República, para que sea la caja chica del Gobierno, por eso en la Comisión se ha planteado que se eleve el precio referencial del petróleo y en esto toda la Comisión está de acuerdo, los diputados socialcristianos que suscriben un informe de minoría, plantean que sean 24 dólares, nosotros con el diputado Jorge Sánchez, a base de un cálculo hemos establecido que puede ser 26.2 dólares y la mayoría de la Comisión sugiere que 25. Hemos dicho que para estar de acuerdo al menos en algo, podemos aceptar que sean 25 dólares pero para todo, para los precios de compra y de venta de hidrocarburos en el país, unificado un solo precio, lo cual va a significar una reducción enorme de la deuda externa, del servicio de la deuda externa y va a permitir que el Presupuesto reduzca su déficit previsto y que el endeudamiento público también se reduzca. Por eso es que estamos planteando ese precio del petróleo. Por otra parte, tenemos que decir que las cifras programadas de endeudamiento público no pueden ser constatadas con la realidad, el Estado ecuatoriano, el Gobierno prevé endeudarse en cifras que no puede pagar o que

pueden ser cubiertas con el endeudamiento interno más caro, que son los certificados de tesorería. En consecuencia, hemos analizado que en la pro forma no puede sostenerse ese nivel de endeudamiento. Por otra parte, tenemos una obligación con los servidores públicos, los servidores públicos han sido maltratados por los ideólogos del ajuste, por los predicadores del neoliberalismo, pero nosotros creemos que llegó el momento de dignificar a los empleados públicos y pagar a todos cantidades iguales, proporcionales y justas y, por ello, además de los 30 millones de dólares que el Gobierno ha ofrecido que va a disponer de un préstamo del BID y que debe constar como disposición presupuestaria para que sea una obligación, estamos sugiriendo que hagamos transferencias de recursos que permitan elevar la cantidad disponible, para que desde el primero de enero pueda realizarse la homologación salarial. Señor Presidente, esto es lo práctico, esto es lo que aportamos en vez de palabras, para solucionar el problema de aquellos que desafían la furia de los elementos al frente de este antiguo Banco Central. Por fin, señor Presidente, estamos en la tesis de que este año tenemos que conseguir entre 65 y 80 millones de dólares que por desgracia son los únicos disponibles, a pesar de que se ha estudiado grupo de gasto por grupo de gasto, para hacer transferencias fundamentalmente a la educación. Claro que se ha subido el presupuesto de la educación, pero todo va para pagar a los maestros que bien merecen eso y más, pero para ello se ha puesto en cero las partidas de capacitación, las partidas de alfabetización... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Como no, señor Presidente. En consecuencia, vamos a pedir que este Congreso transfiera una cantidad sustancial a la educación, a la Casa de la Cultura, a las universidades para investigación, al FUNDACIT, al INERHI y

a algunos otros organismos del Estado que así lo requieren. Señor Presidente, nosotros creemos que cuando el Presidente de la Comisión, como es costumbre, presente el proyecto de resolución de aprobación del presupuesto, estas preocupaciones tienen que estar recogidas para que el Congreso cumpla su obligación y al mismo tiempo salve su responsabilidad ante el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Pazmiño y luego el señor Presidente de la Comisión de lo Tributario. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Creo que los entendidos en el análisis macroeconómico, macrofiscal se han de referir con más propiedad a estos temas, en el debate de la pro forma presupuestaria. Como no gozo de esos beneficios, simplemente quiero hacer un análisis de lo que piensa el pueblo, de lo que piensa la gente sencilla sobre la pro forma presupuestaria, sin que previamente, deba rechazar lo que acaba de decir el diputado Enrique Ayala, creo que un partido político serio y diputados serios tienen que votar en el Congreso Nacional en base a su ideología, en base a su ideario político, en base a sus ideas que establecen sus estatutos y no en base a que un diputado les ha dicho "comensal de palacio", por eso ya no van a votar por la tendencia y eso me parece una actitud absolutamente deleznable, aquí se vota por principios ideológicos, no por resentimientos. Desde que el Ecuador adoptó el dólar como su moneda, hemos visto que la política fiscal se ha convertido en el vértice de la política económica en el Ecuador y el Presupuesto General del Estado como en otros países, se convierte en un instrumento de política fiscal, para determinar una herramienta en beneficio del desarrollo económico del país, en beneficio de la ejecución de programas tendientes a superar los problemas sociales, a superar y conseguir la estabilidad económica del país. Todos estos

propósitos, año tras año que el Congreso se ve avocado a aprobar la pro forma presupuestaria, se viene repitiendo y las pro formas contemplan estos propósitos, pero al mismo tiempo, son reiterativas, las pro formas presupuestarias en los mismos vicios de años anteriores. Vemos que la pro forma actual tiene igual de vicios que la pro forma del 2003, del 2002 y las otras pro formas presupuestarias anteriores. Cuáles son las características de esta pro forma, veo las siguientes, señor Presidente, un alto grado de endeudamiento, elevadísimo grado de endeudamiento, alta dependencia de las exportaciones petroleras, gasto en inversión insuficiente para estimular el crecimiento económico y productivo del país, preasignaciones ineficientes, en esto voy a recalcar, preasignaciones ineficientes, porque los años anteriores nos han demostrado que no hay ninguna bondad en la mayoría de estas preasignaciones, no en todas. El gran perdedor vuelve a ser en este año también el gasto social, se ha disminuido el gasto social en la pro forma de este año, y por otro lado vemos un bajo ingreso y recaudación por impuesto a la renta, dependiendo exclusivamente en la parte tributaria, el impuesto al valor agregado, es decir el dinero que le sacamos del bolsillo a los ecuatorianos más pobres, con eso es lo que se financia la pro forma presupuestaria. Quiero advertir a los diputados tres preocupaciones, que creo que estarán también en la inteligencia de todos ustedes. Estamos discutiendo un Tratado de Libre Comercio, en el cual la agricultura va a ser uno de los sectores más perjudicados. Sin embargo de eso, en la pro forma presupuestaria del 2005 se reduce 19.6 millones de dólares para el sector agropecuario, todos decimos que el Ecuador es un país eminentemente agrícola y ganadero, pero qué sorpresa que en la pro forma del presupuesto el Gobierno Nacional reduce en 19.6 millones de dólares el presupuesto para el sector agrícola, cómo vamos a enfrentar con eficiencia un Tratado de Libre Comercio que se viene y enfrentar a una agricultura tecnificada y subsidiada como la de Estados

Unidos. Como el tiempo es muy corto, quiero alertar a los diputados en tres asuntos fundamentales. Primero. Se aumenta el presupuesto para la defensa nacional y la pro forma presupuestaria contempla 593 millones de dólares para los militares de nuestro país, he hecho un análisis y trece sectores económicos fundamentales del Ecuador, trece sectores económicos, el sector de obras públicas, el sector jurisdiccional, legislativo, administrativo, recursos naturales, comercio exterior, trabajo, turismo etcétera, trece sectores de la economía nacional, sumados todos ellos no alcanza al presupuesto asignado para las Fuerzas Armadas en la pro forma presupuestaria. Acaso no es un país el Ecuador que ha firmado la paz con el Perú y desde aquella fecha en que se firmó la paz con el Perú, el presupuesto para las Fuerzas Armadas y para la defensa nacional en lugar de ir bajando, como es lo lógico, en el Ecuador paradójicamente ha ido aumentando. No hay un informe transparente de los gastos en defensa nacional, pregunto a los diputados si saben en qué se gastó la asignación que se hizo a defensa nacional en el año 2004, nadie de ustedes conoce y quienes hemos pedido esa información, ha sido negada. En verdad el diputado Luis Villacís, el día lunes de esta semana informó en qué se ha gastado alguna parte del presupuesto de la defensa nacional y nos indicó que era en la compra de diputados, lo dijo el diputado Luis Villacís el día lunes de esta semana, por ahí está la plata, señor Presidente. Por eso es que no estoy de acuerdo en que se formen mayorías compradas, las mayorías tienen que formarse en base a argumentos y en base a ideas. Por otro lado creo que lo fundamental al aprobar una pro forma presupuestaria es exigir al Ejecutivo el mejoramiento de la calidad del gasto, eso es fundamental porque nadie conoce en qué se gasta la plata de los ecuatorianos, hay que saber con qué eficiencia y eficacia llegan los recursos a los destinatarios finales, cuya situación se pretende mejorar. Debe revisarse las preasignaciones, señores diputados y

miembros de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, me parece que con las preasignaciones en algunos casos, no en todos, se está provocando una segregación social, por qué el aumento de 300 millones para las universidades, no quiero decir que estoy en contra del desarrollo de la educación y de la investigación superior, pero a mí lo que me preocupa es que 50% de las escuelas en el Ecuador son unidocentes. En mi provincia el 67% de las escuelas son unidocentes y no se ha contemplado ningún incremento en el presupuesto nacional, para mejorar la educación primaria en el Ecuador, pero hay 300 millones para la educación superior... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, como se ha acabado el tiempo solo quiero decir lo siguiente. Exhortar a la Comisión que en la propuesta que hagan finalmente para que lo apruebe el Congreso, se considere necesariamente el dinero necesario para los servidores públicos que están en huelga de hambre tanto tiempo y que lo que quieren es que se cumpla la ley. Para las juntas parroquiales no es posible que con cuatro millones de dólares para el año, puedan subsistir. Para los gobiernos sociales, para rehabilitación social están aquí los representantes de los centros de rehabilitación social que también están en paro, para los artesanos la Constitución obliga a que en el presupuesto se contemple una partida para capacitación de los artesanos, no hay eso en la pro forma; para los profesores nocturnos, para los profesores bonificados el Congreso Nacional hace más de un año aprobó una ley que presenté, que contemplaba una bonificación para los profesores nocturnos que tengan más de 20 años de servicio y no está eso en la pro forma presupuestaria. Si es que no existen estas reasignaciones este Diputado no votará por la pro forma presupuestaria como se ha presentado, porque no quiero ser cómplice del desastre social que puede presentarse en el 2005,

al haberse reducido el presupuesto para el sector social. Aparentemente, al Ministerio de Bienestar Social se le ha incrementado su partida, pero no es así, porque ahí está constando 200 millones de dólares del bono de desarrollo humano, que antes constaba en el Ministerio de Finanzas, eso es un espejismo no se ha aumentado el gasto para inversión social y si no se contempla esas peticiones que estoy haciendo, este Diputado no votará por la aprobación de la pro forma presupuestaria. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay dieciocho parlamentarios inscritos, para que los colegas tengan una idea de este debate. Señor Presidente de la Comisión, diputado Jaime Estrada. Punto de orden diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Realmente, señor Presidente, es un abuso pedir punto de orden, porque no ha dado ninguna disposición, pero no hemos tomado una decisión. ¿Cuál va a ser el procedimiento? Me temo que vamos a hacer cincuenta discursos, quiero que cambien tal cosa, por tal cosa, por tal cosa y llegado el momento vamos a votar el presupuesto. ¿Cuál va a ser el procedimiento? Se van a elevar a mociones cambios en el presupuesto, se va a votar moción por moción, vamos a hacerlo en los dos o tres días siguientes, para que tenga tiempo la Comisión que no es la responsable de hacerlo, pero en todo caso de corregir el presupuesto en base a lo que hemos aprobado o vamos a seguir discutiendo, cada uno dando su criterio y al último día votemos el presupuesto y votamos el presupuesto que está, porque no hay cambios, porque no hay modificaciones, porque no se han propuesto, cuál va a ser el procedimiento que vamos a seguir, es mi preocupación, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo, señor Presidente de la Comisión. Por cierto que es pertinente su inquietud diputado

Vallejo, se entiende que este momento en el decurso del debate cada legislador formula sus planteamiento. Que a su vez, los jefes de bloque, los miembros de la Comisión de lo Tributario y su Presidente, tendrán que elaborar una propuesta de decisión. Esa propuesta final que sería el borrador a ponerse a consideración del Pleno, no está preparada. De ninguna manera hoy podemos resolver este tema, se convocará a una sesión extraordinaria o a más de una sesión extraordinaria. Dejo precisado, porque tengo un asunto personal, que Secretaría debe cursar a los legisladores la invitación a sesión a las nueve horas, ordinaria, con la continuación de la votación. Quedó en el uso de la palabra el diputado Harb. Ese es el tema de mañana por la mañana y mañana tarde habrá otra sesión extraordinaria para continuar con el debate de la pro forma presupuestaria. Diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, me parece perfecto el procedimiento. Pregunto, acaban de hacer una propuesta que se modifique el presupuesto del sector agropecuario y que suba, ¿es obligatorio que tome en cuenta la Comisión o lo que la Comisión quiera pone o que la Comisión no quiera no pone? ¿Cómo vamos a proceder?, ¿qué procedimiento vamos a seguir, para que las propuestas de los diputados sean aceptadas por los demás, con votación y que la Comisión se vea obligada a incluirlo? Porque caso contrario, la Comisión puede decir esto si nos gustó y esto no nos gustó y no estoy criticándole a la Comisión, tiene pleno derecho a hacerlo. Pero cuál es el filtro para decir que se incluye o que no se incluye, votamos mociones, me temo que llegemos al último y la Comisión con criterios que ya tiene formados diga, si, vamos a corregir esto de 22 a 25 y se reparte así y a lo mejor ahí decimos no, no me gusta eso. ¿Cómo vamos a proceder? Mejor sería que en fardo cerrado votemos eso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se entiende primero que la Comisión no tiene obligación de oficializar cien propuestas que hay aquí, ni tampoco tiene legitimidad de desechar las cien propuestas. Aquí habrá que tener una voluntad mayoritaria, que resuelva el texto y el contexto de un documento que sea viable, como siempre hemos hecho en los últimos años; de tal manera que, en el decurso del debate podemos ir procesando con más facilidad este tema. Señor diputado Estrada, tiene usted el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Sobre la inquietud del diputado Carlos Vallejo, creo que usted lo ha resumido muy bien, esa ha sido la práctica, no necesariamente es el modelo que tiene que seguirse, no hay un reglamento que lo especifique, pero, los presupuestos en los últimos años se han aprobado de esa manera. En todo caso, es la voluntad de los cien legisladores o de la mayoría en el Congreso, la que tendrá que aprobar la resolución final, no es una potestad de la Comisión de lo Tributario, es una guía que se la realiza en base al informe que se ha presentado y sobre todo a los criterios y a los planteamientos que se van a originar a partir de esta tarde, en el debate que se ha iniciado. En relación al informe de la Comisión, como ya lo dijo el diputado Enrique Ayala, se ha trabajado cerca de tres meses, donde se ha realizado una serie de precisiones que constan en el informe. A diferencia de otros años, la Comisión ha tenido reuniones con jefes de bloque convocadas por el Presidente del Congreso, en el tema de los ingresos y la semana anterior, el día martes, en sesión del Parlamento, se hizo ya una presentación básicamente de lo que está en la pro forma. Por lo tanto y considerando que hay muchos compañeros legisladores que se han inscrito para participar en este debate, me voy a permitir mencionar básicamente el tema de las conclusiones. En lo que tiene que ver con las reglas macrofiscales, la primera regla que tiene que ver con el incremento del gasto primario,

si bien las cifras cuadran, el incremento del gasto primario es de 272 millones, se ajusta a lo que indica esta regla de la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, es también necesario señalar que el Ejecutivo ha tenido que implementar un acuerdo ministerial, para poder clasificar como amortizaciones un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y no registrarlo como un gasto. Aquí empezamos a ver, que el Ejecutivo ya tiene problemas en su propio manejo presupuestario, en la formulación del presupuesto, debido a estas reglas macrofiscales que son demasiado rígidas, con esta novedad se cumple con lo especificado en la regla de que se cree en el gasto primario el 3,5 considerando el deflactor implícito del producto interno bruto. Cosa similar ocurre en la deducción del déficit no petrolero, ya que la ley habla de que debe reducirse este déficit en el cero punto dos por ciento en cada año. El Ejecutivo a través de decreto, ha reformado el reglamento y ha cambiado el año base, que ya no es el año inmediato anterior sino el año 2002. Es decir, con esto se corrobora que estas reglas siguen siendo muy estrictas para el propio Ejecutivo. Otro de los puntos importantes y que es necesario que la Comisión los observe, porque ese es el trabajo que tiene necesariamente que realizar la Comisión, más allá de que hay criterios valederos como los que ha indicado el diputado Enrique Ayala, sobre las observancias que tiene que realizar el Congreso, porque es una ley y uno de esos artículos, artículo 5 de esta Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, es la que indica que durante el período gubernamental, durante los cuatro años, tiene que haber una reducción de 16 puntos porcentuales en la relación deuda Producto Interno Bruto. Si bien, en los años 2003 y 2004 se ha cumplido en la parte proporcional, ya que en el año 2003 la reducción fue de 4.2%, en el año 2004 la reducción fue de 3.7%, la reducción para el año 2005 apenas es del 1.2, esta regla debe cumplirse al término del presupuesto del 2006 en donde debe haber una reducción del 16%. Por lo

tanto, el ajuste que debe realizar el Ejecutivo para el presupuesto del 2006 es significativo del 6.9%. Es importante señalar, porque si bien en la Comisión de lo Tributario hay cerca de 12 proyectos de reforma a la Ley de Transparencia Fiscal y la Comisión tiene prácticamente listo el informe para el debate correspondiente, en donde se están recogiendo los criterios de todos los sectores legislativos que han planteado esta reforma y, es el criterio de la Comisión, que luego del primer debate, cada parlamentario o que cada bancada legislativa presente su propuesta para estructurar un informe para segundo debate, donde se observen todas estas falencias que tiene la ley, que no se trata solamente de modificar los porcentajes del FEIREP, especialmente en lo que tiene que ver con el 70% para recompra de la deuda, que personalmente considero que no es lo malo de la ley, porque como lo voy a explicar más adelante, gracias al FEIREP se están liberando recursos presupuestarios, justamente por la recompra de la deuda. Lo que si es necesario señalar y donde debe haber mayor transparencia del Ejecutivo, es que pasa con esos recursos presupuestarios que se están liberando, de los cuales el Congreso no tiene conocimiento. Otra situación especial y que resalta el informe, es lo que tiene que ver con la clasificación, el Ejecutivo ha considerado a los ingresos producto de la exportación del crudo, como ingresos de capital y no como ingresos corrientes. Si bien es un criterio que tiene su lógica, por considerar que el petróleo es un producto no renovable y que estos recursos deben ser dedicados a la inversión y no al gasto corriente. Evidentemente hay una disminución, en lo que tiene que ver con la base de cálculo para la Ley del 15% en beneficio de los organismos seccionales. La Comisión también señala, que es importante señores legisladores que tengan presente, que si bien hay este problema concreto en lo que tiene que ver con la Ley del 15%, en términos globales los organismos seccionales que recibieron en el año 2004, según la pro forma, 970 millones de dólares,

para el año 2005 está previsto 987 millones de dólares. Evidentemente dentro de este rubro hay recursos para determinados organismos seccionales, especialmente para los municipios de Guayaquil y Quito, me voy a permitir mencionar alguno de estos rubros para conocimiento de la sala. Si me permite dar lectura, señor Presidente. -----

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL LEGISLADOR MARIO TOUMA BACILIO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE LOS RÍOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, continúe, señor Presidente de la Comisión. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. "Obras viales convenio con la Municipalidad de Guayaquil, 7.7 millones. Plan de desarrollo vial de Guayaquil, convenio con la Corporación Andina de Fomento, 12 millones de dólares. Plan vial Municipio de Quito, 4 millones de dólares. Plan sustentable de tráfico y transporte de Cuenca 4.7 millones de dólares. Obras viales convenio con Municipalidad de Cuenca, 3 millones de dólares. Obras viales convenio con gobierno seccionales, no está especificado a qué gobierno seccional, 4 millones de dólares. Adquisición de maquinaria del equipo del Consejo Provincial y Municipio de Napo, 4.7 millones de dólares. Túnel en la vía Interoceánica, Municipio de Quito, 7 millones de dólares. Túnel San Eduardo, Municipio de Guayaquil, 8 millones de dólares. Estos son los rubros que merecen destacar. Por lo tanto, consideramos que el rubro total que entrega el Gobierno central a través del presupuesto a los organismos seccionales que prácticamente llega a los mil millones de dólares, es una cifra muy considerable y que tiene un gran peso dentro de la estructura del presupuesto del Estado. Posiblemente, la inequidad y la mala distribución de estos recursos, donde son perjudicados, ya que no tienen la posibilidad de obtener estos recursos adicionales los municipios pequeños, en eso

compartimos el criterio de muchos sectores legislativos, ya que estos municipios o consejos provinciales no tienen la posibilidad de incrementar sus recursos. La Comisión recomienda la unificación del precio del barril de petróleo a 25 dólares y considera que es inconveniente la forma como el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, ha presentado en la pro forma presupuestaria, un precio de 22 dólares para efecto del Presupuesto General del Estado y un precio de 31.10 dólares para efectos del FEIREP y del Fondo de Estabilización Petrolera. Recordemos que el principal rubro que tiene el FEIREP es justamente el que proviene de los ingresos del oleoducto de crudos pesados, que como su nombre lo indica, de crudo pesado tiene un precio inferior al que tienen los crudos livianos. Por lo tanto, no tiene consistencia que se presenten estos dos precios, el informe del Banco Central señala esta misma situación, aunque el Banco Central recomienda un precio de 24 dólares, la Comisión recomienda 25 dólares, porque consideramos que estos son recursos ciertos que van a estar en el presupuesto del Estado, que es importante también reducir las cuentas de financiamiento, especialmente en lo que tiene que ver con el financiamiento interno que es un financiamiento que muy difícilmente el Ejecutivo va a poder obtenerlo en el 100% como está previsto en la pro forma. Son mil 244 millones de dólares que pretende financiarse a través de nuevo endeudamiento interno. En este aspecto la Comisión también recomienda que haya la disminución en este monto que son de 114 millones de dólares, el equivalente al incremento de los 3 dólares en el precio del barril de petróleo, menos recursos en el FEIREP, por lo tanto, menos recursos para recompra de deuda más recursos frescos para el presupuesto del Estado, menos endeudamiento, consideramos que esto es una medida saludable que tomaría el Congreso Nacional. Adicionalmente, la recomendación de que estos recursos dentro de la ejecución presupuestaria, dentro del uso que tiene que darle el

Ministerio de Economía, sirva única y exclusivamente para financiar proyectos de inversión, no gasto corriente. Debemos estar muy claros, que no se puede financiar gasto corriente, que por lo general suelen ser permanentes con este tipo de ingresos, que si bien hay una posibilidad cierta, de que se van a mantener altos los precios del barril del petróleo en el año 2005, nadie puede garantizar que van a tener este mismo nivel de precio para los siguientes años. Igualmente la Comisión dentro del estudio realizado en el rubro de los intereses, ha detectado que existe una sobre estimación de los mismos en 25 millones de dólares, que es producto de la recompra de deuda que ha venido efectuando el FEIREP o con los fondos del FEIREP el Ministerio de Economía. Hasta el 30 de septiembre se había recomprado 170 millones de dólares y estaba proyectado recomprar hasta finales del presente año, 300 millones de dólares adicionales y como está previsto en la pro forma recursos por aproximadamente 500 millones de dólares, de los cuales un 70% es para recompra de deuda, la Comisión realizó un cálculo y estos intereses que están cargados en la pro forma están, sobre estimados en el monto señalado, recurso que a criterio de la Comisión puede ser reasignado de acuerdo a lo que estime el Pleno del Congreso Nacional. En lo que tiene que ver con la homologación salarial, todos estamos conscientes de el reclamo que vienen efectuando los servidores públicos y la Comisión se reunió con el Ministro de Trabajo, con las autoridades del Ministerio de Economía, con los funcionarios del SENRES, justamente para que se pueda promulgar la tabla, que es la que le da la posibilidad legal y al ente responsable que es justamente SENRES, para que se promulgue y de una vez se haga efectiva la homologación salarial desde el primero de enero. Por lo tanto, los anuncios del Ministro de Economía en el sentido de que en la ejecución del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, por 100 millones de dólares, se producirían ahorros que primero dijeron que eran de 25 millones, luego de

30 millones, ya dejó de ser una mera expectativa, con la publicación de la tabla respectiva hay la obligación de parte del Ejecutivo, de incrementar los sueldos de los servidores públicos, en base a esa tabla desde el primero de enero. Por supuesto que esos incrementos no satisfacen a los representantes y a los trabajadores públicos y las demandas de ellos son superiores. En todo caso es necesario señalar que, si el Congreso decide una reasignación adicional para incrementar más allá de lo que ya indica la tabla que se ha mencionado, va a ser necesario que SENRES haga una modificación o un ajuste a la tabla que ya promulgaron en el presente mes de noviembre. Básicamente estos son los temas más importantes y que vale la pena resaltar del informe de la Comisión, no sin antes mencionar que en el transcurso de estos dos meses y medio, la Comisión ha recibido a diferentes representantes de instituciones del sector público, como por ejemplo los maestros bonificados o maestros de la educación popular permanente, quienes vienen reclamando un incremento en su salario que durante más de dos años está en 80 dólares. De igual manera el Congreso aprobó una ley para los educadores nocturnos, recursos que no están en la pro forma del Ministerio de Educación. Es una ley que justamente fue aprobada por el Congreso, sancionada por el Ejecutivo, que ha sido reglamentada por el Ejecutivo y que el Ministerio de Educación había incluido en su pro forma enviada al Ministerio de Economía, pero que en la formulación del presupuesto fue eliminada completamente. Creemos que son temas importantes dentro del sector de la educación, que tienen que ser considerados. De igual manera, la Comisión recibió la visita de los representantes de la Policía Nacional, en donde básicamente su pedido está encaminado a que se le dote de los pertrechos, de las municiones que necesitan para cumplir con su deber de vigilancia a la ciudadanía. Otro tema que el país ha vivido y ha visto con mucha preocupación, el drama de las cárceles y problema de financiamiento que tiene la Dirección

Nacional de Rehabilitación Social. Creemos que son temas eminentemente sociales, en los cuales el Congreso tiene que pronunciarse y establecer mecanismos que permitan mejorar estos presupuestos institucionales. Los temas educativos más allá y de investigación que mencionó el diputado Enrique Ayala, también creemos necesario que instituciones como FUNDACYT e INIAP que son básicamente para investigación, deben tener un incremento en su presupuesto. Señor Presidente, esto es básicamente lo que quisiera por ahora referirme, en relación al informe que ha presentado la Comisión. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Conjuntamente con el diputado Clemente Vásquez en representación del bloque del Partido Social Cristiano, hemos presentado un informe de minoría, para dejar sentado cuáles son los argumentos que tiene el Partido Social Cristiano respecto a la pro forma presupuestaria. Comenzamos justamente criticando una vez más, en lo que hemos hecho en los últimos presupuestos. Claro que si los hiciera callar, señor Presidente, vea aplásteles el botoncito para que atiendan o hagan silencio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón Diputado. Los diputados están haciendo mucha bulla. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señores diputados. Señor Presidente: hemos venido criticando permanentemente en las últimas pro formas presupuestarias y así reposan en nuestros informes de minoría, el elevado servicio a la deuda externa ecuatoriana. El que el Gobierno no logre hasta ahora en dos años enfrentar un verdadero proceso de restructuración de la deuda externa, que fue uno de los mayores castigos y

herencia dejada por el ex presidente Gustavo Noboa, una deuda al 12% de interés fijo, vean ustedes, señores diputados, esto es importante que lo sepan. Nosotros pagamos más por deuda externa o de intereses de deuda externa de lo que un ciudadano común y corriente paga hoy por la compra de un vehículo que es crédito de consumo. En la última feria de vehículos aquí en Quito, habían bancos que estaban a dando créditos al 11.9% de interés, es decir un crédito de consumo en el Ecuador ya está más bajo en el interés del pago de la deuda externa ecuatoriana, a la cual nos dejó esclavizada el gobierno de Gustavo Noboa y que este Gobierno no ha hecho nada, por tratar de renegociar esa deuda externa que se come cerca del 50%, entregando entre capital e intereses del Presupuesto General del Estado. Es un atraco para el país pagar interés del 12% de interés fijo, cuando en todo el mundo se habla de tasas de Libor, de tasas Prime y no tan elevadas como las del 12%. No puede el país y así lo criticamos en el informe, seguir pagando los intereses del 12% sobre los valores nominales de los papeles de la deuda externa ecuatoriana. Tenemos que pagar sobre valor real, eh ahí el ahorro que necesitamos justamente para invertir en ese gasto social. Eso lo dejó haciendo el Gobierno anterior y han transcurrido dos años de este Gobierno y obviamente no ha sucedido absolutamente nada. El incremento del tamaño del Estado, este Gobierno ha incrementado el gasto corriente al aumentar personal en diferentes instituciones. Ayer me entere y aquí para los diputados que de una u otra forma tienen una empresa o micro empresa. El cementerio Monte Olivo, administrado por la AGD, un cementerio, tiene setenta y dos personas para administrar ese cementerio que pertenece a la AGD, el Monte Olivo. Creen ustedes que ese cementerio está produciendo utilidad, creen ustedes que ese cementerio realmente es una utilidad para el Gobierno. No es lo más lógico, solamente regalarle el cementerio, significaría un ahorro de 2 millones de dólares al año, que es lo que pierde ese cementerio actualmente. Es decir, si el Gobierno tomara la

decisión, obviamente no constitucional y legal de regalar el cementerio, el Estado ecuatoriano se ahorraría 2 millones de dólares para invertirlo sin duda alguna en áreas sociales que son necesarias. No puede el bloque Social Cristiano, por nada del mundo, permitir que se le reduzca el presupuesto a los gobiernos seccionales con esta interpretación malhadada del Ministro de Economía y Finanzas de decir que, ahora los ingresos petroleros, él se ha dado cuenta luego de 30 años o más que somos exportadores de petróleo o 40 años, de que ya no son ingresos corrientes y que ahora son ingresos de capital y que por lo tanto hay que tomarlos como tal. Eso significa reducir a los 219 municipios del país y a los 22 consejos provinciales del país, en 71.4 millones de dólares. Los municipios son los verdaderos gobernantes de este país, el pueblo confía en los municipios. El pueblo va a las urnas creyendo justamente que el municipio va a resolver ese problema y hoy queremos quitarle 71.4 millones de dólares. ¿Dónde está el tan cacareado discurso de la descentralización y de la autonomía que necesitamos para cada una de nuestras provincias y nuestros lugares y nuestros cantones? Todos los partidos políticos aquí representados han elegido de sus filas alcaldes y prefectos. No concebiría jamás la idea, de que aquí mismo en el Congreso Nacional hay diputados que estén dispuestos a quitarles 71.4 millones de dólares a los municipios y consejos provinciales del país. De allí, de esos 71.4 supongo que al menos para mi provincia, no sé pues, 100 o 200 mil dólares habrá, pero créanme, para un municipio como el de Isabela que tiene 120 mil dólares de inversión al año, porque es el municipio más chiquito del país, sin duda alguna son representativos, y no podemos luego de haber aprobado mayoritariamente en este Congreso las reformas a la Ley de Régimen Municipal, donde afianzamos el poder autonómico de los gobiernos seccionales y los procesos de descentralización, venir hoy a darles un regalo de quitarles más bien las rentas cuando más las necesitan para ejercer las funciones que le

hemos dado. Este Gobierno también a igual que otros, declaró al turismo nacional como política de Estado. La declaró política de Estado el año pasado y hoy al presupuesto del Ministerio de Turismo le bajan de 17 millones a cinco millones, de 17 millones al Ministerio que supuestamente en el futuro se convertirá en la verdadera fuente generadora de ingresos para este país. Queremos definitivamente acabar. El futuro del país ya no estará en 10 años u ocho años en el petróleo, ya no estará en ocho o 10 años en la remesa de los migrantes que son los que sostienen esta economía de papel, porque el aparato productivo ecuatoriano sigue estancado, necesitamos que el elemento dinamizador de la economía como el turismo sea justamente revitalizado. El Gobierno entregó como cuota política ya el Parque Nacional Galápagos, en Galápagos y está bien, allá que lo hayan hecho, sus razones tendrán. Pero estoy aquí para pelear que le hayan reducido un millón 800 mil dólares a esta institución que cumple un rol protagónico en la provincia, demostrando de esta forma con mi actitud que no importa quién diablos administre la institución, si es por cuota política, por componendas o por lo que diablos sea. Necesitamos que a esa institución no se le reduzca el presupuesto, por lo menos que se le deje con el presupuesto del año pasado. La Policía Nacional, ya lo decía el Presidente de la Comisión en unas charlas que nos dieron, para el próximo año les alcanza el presupuesto para comprar gasolina y lubricantes solamente hasta el mes de agosto. La Policía Nacional no tiene para comprar uniformes, la Policía Nacional no tiene para comprar armas en este presupuesto del 2005 ni para comprar municiones, es vergonzoso y lamentable que se haya reducido el presupuesto de la Policía Nacional, institución encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos, más aún hoy que está permanentemente arremetida por el hampa, tanto nacional como extranjera que cada día agobia a los hogares ecuatorianos. Necesitamos darles recursos. Los dos vocales de la Comisión de Presupuesto en

representación del Partido Social Cristiano, acogimos el pronunciamiento del Banco Central en proponer que el precio del barril de petróleo sea de 24 dólares por barril y estamos encaminados a dar una lucha aquí en el Congreso Nacional para no permitir, no vamos a permitir al menos los 22 diputados socialcristianos de que se les reduzcan las rentas al municipio con la malhadada interpretación de que el petróleo ya no es un ingreso corriente, sino un ingreso de capital. Ese es un verdadero atentado contra la autonomía municipal y contra los procesos de descentralización que son el futuro del país. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Antes de que corra mi tiempo, quiero volver a plantear lo que hace un año planteé al Congreso Nacional. El Fondo Monetario Internacional y la banca ecuatoriana hicieron que el anterior Congreso dicte la Ley de Transparencia Fiscal, en la que incluyeron las famosas reglas macroeconómicas. Objeto básico de ello, que ningún gobernante pueda ni el Congreso tampoco, elaborar un presupuesto de acuerdo a sus planes operativos y a su deseo de gobernar el país. Con esas reglas macroeconómicas da lo mismo un Presidente comunista como Fidel Castro, que un Presidente dictador de derecha como Pinochet, no puede mover el presupuesto del Estado. Si quiero intensificar la acción en el sector agropecuario, no puedo; si quiero mover y dinamizar la economía productiva, no puedo; si otro presidente quiere mover el sector social incrementado fuentes de trabajo, no puede, son candados perversamente puestos por el Fondo Monetario y los banqueros del Ecuador que se creen los dueños del saber y que le imponen a los políticos como han de gobernar con un presupuesto determinado. Si este Congreso no asume con responsabilidad la necesidad de reformar esa ley,

para eliminar no solo ello, sino también el FEIREP, estamos condenados a mantener presupuestos manejados por los banqueros y no por los políticos ni por los gobernantes. Señor Presidente, 10 minutos es muy corto y no voy a hacer análisis de cifras y cifras y cifras, me voy a referir a cuatro temas fundamentales que deben ser tomados en cuenta en la pro forma presupuestaria. Primero, de acuerdo al informe que nos presentan, hay dos violaciones legales que deben ser corregidas, la primera nos indican en la página 23, dice: "Si bien el Ejecutivo ha estimado en 22 dólares el precio para la exportación del barril de crudo destinado al presupuesto del Gobierno central, en cambio estima en 31.1 dólares el precio para la exportación del crudo, del crudo que ingresa al Fondo de Estabilización Petrolera y al FEIREP". O sea, ya con la más grande sinvergüencería se viola la ley. La ley dice que el excedente económico, que el excedente en precio que se reciba de todo el petróleo, que pase de lo que se ha fijado en el presupuesto va al FEIREP, no, ahora ya le dividen en dos al crudo. Este crudo que se vende es para el presupuesto a 22 y este otro crudo que se vende es a 31 para el FEIREP. Violación legal que pido a la Comisión corregir, porque es una violación a la ley, hay un solo precio porque es una sinvergüencería decir, no sean tontos diputados, el precio va a estar sobre 30 y el FEIREP va a 31, pero para el presupuesto a que nos quede plata en el FEIREP para recomprarnos la deuda, y no es cierto que estamos haciendo ahorros, ya voy a demostrar que no, no es verdad. Señor Presidente, el presupuesto para ustedes, a 22. Segunda violación. Que es fundamental y necesario que la Comisión corrija para que nosotros podamos aprobar. En la famosa Ley de Transparencia Fiscal, ellos, el Fondo Monetario y los banqueros de este país, porque son los mismos pues, hay prófugos ex gerentes del Banco Central y otros que todavía están que son los asesores del Banco Central y del Banco Mundial, pusieron lo siguiente. "Artículo 9, -con su venia, señor Presidente- . -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. "Restricciones al endeudamiento público...". Quisiera que escuchen los diputados. "Restricciones al endeudamiento público. Las instituciones del sector público que realicen operaciones de crédito, lo harán exclusivamente para financiar inversiones". Y el informe en la página 26 nos indica lo siguiente: "Del endeudamiento interno y externo que es 1.999 millones de dólares se destinará a financiar ejecución de proyectos de inversión, una parte y al pago de obligaciones del presupuesto del Gobierno Central de gasto corriente". Violación legal, a no ser que me digan que el Ministerio de Finanzas no es una entidad del sector público. "Las instituciones..., -o no es una institución el Ministerio de Finanzas, es la principal institución que maneja la parte financiera del país-. "Las instituciones del sector público que realicen operaciones de crédito, lo harán exclusivamente para financiar inversiones". Se violó en el 2002, se violó en el 2003 y nunca quiso el Ministro de Finanzas informarle al Congreso, porque utilizaba recursos de crédito para pago de deuda y para gasto corriente, porque estaba violando el artículo 9 de la Ley de Transparencia Fiscal. Cuidado, compañeros de la Comisión, dejen pasar. Y me voy a referir ahora si al presupuesto de ingresos que es el que más preocupa, y por eso pedí que primero tratemos hace un mes el presupuesto de ingresos, porque es inconcebible que nosotros queramos de golpe, dos días antes arreglar el de ingresos y también el de gastos. Señor Presidente, en el presupuesto de ingresos hay tres rubros que corregir. El primero ya se ha dicho aquí, petróleo en gasto corriente 978 millones y en venta de activos, porque además son vivísimos, tienen una dosis de inteligencia los del Ministerio de Finanzas que son macroeconomistas que nos creen tontos, se llama ventas de activos, parte de la venta del petróleo para no darles a los municipios 71 millones 400 mil dólares, eso

hay que unificar en una sola partida de ingresos, no dividida, para que el porcentaje del 15% a los municipios se calcule sobre el total del ingreso petrolero. Pero además, aquí viene lo fuerte. Estamos destinando para pago de deuda externa entre capital e intereses 2.392 millones de dólares, eso quiere decir el 33% del presupuesto, incluyendo en ingresos los nuevos créditos o un 45% sobre los ingresos reales, sin incluir créditos. 45% para el pago de deuda externa, pero estamos destinando con sinvergüencería, porque además ya calculan cuánto van a tener, porque se supone que es incalculable saber cuánto van a tener sobre el precio del petróleo, ponemos a 22, cuánto tendré si sube uno, sube dos, sube 10, pero ellos ya calculan 761 millones de dólares para el FEP Y el FEIREP y aquí viene la trampa. Al FEIREP 761 millones, 460 millones más que el año pasado, para recompra de deuda, señor Presidente, habrá padre tan bruto que teniendo 700 dólares en el bolsillo, en lugar de coger eso para financiar su gasto del próximo año, compre una deuda que todavía no se vence e incluya en el presupuesto de ingresos una nueva deuda de 1.900 de dólares, o es bruto el padre de familia o es un irresponsable el que le aprueba al padre de familia que apruebe ese presupuesto. Cómo podemos mandar al FEIREP 700 millones de dólares para recompra de bonos Global y al mismo tiempo estamos incluyendo 1.999 millones de dólares de nueva deuda, con un agravante. De ello, 1.243 es deuda interna llamados certificados de tesorería, caros y con una gravísima consecuencia en la economía nacional, porque como esos papeles de vende a la banca o al seguro, se saca circulante de la plata que tienen los bancos para el crédito al sector productivo y al sector comercio, eso encarece la tasa de interés, porque le estamos quitando 1.200 millones de dólares para el presupuesto del Estado, de la plata que los bancos podrían poner a funcionar en la economía nacional. La recomendación entonces es, poner el precio del petróleo, elevo a moción, propongo firmemente, a 31 dólares el barril, porque

ellos dicen que a eso va a estar o solo el barril del FEIREP esta a 31 y el otro a 25 a eso va a estar, mínimo. Poner a 31, unificar venta de activos con ingresos de gasto corriente petroleros y sumar 400 millones de dólares que en lugar de ir al FEIREP con este nuevo precio van al presupuesto del Estado, y no estoy cambiando las famosas reglas macrofinancieras, no. Ese incremento por venta de petróleo a 31, rebajen del endeudamiento que aquí le llaman desembolsos, del endeudamiento interno en 450 millones y dejemos la deuda nueva en 1.500 millones de dólares, equivalente a lo que vamos a pagar de capital, dejando de lado 860 millones que vamos a pagar de interés. Solo a un país perversamente manejado por los banqueros se le ocurre pagar 1.500 millones de capital, 860 millones de intereses y guardar 740 millones para comprar los bonos que todavía no se vencen. No, no se genera recursos nuevos al presupuesto con eso, porque nos estamos endeudando en más de lo que estamos pagando, esa es la infamia de este presupuesto que creo que hay que tomar en cuenta. No voy a entrar en las barbaridades del presupuesto de gastos, un sector agrícola disminuido, un sector de educación casi disminuido, no hay política agraria, no voy a entrar en ello, pero mi posición es clara, reformar el presupuesto de ingresos sin modificar el monto total. Pase lo que dicen en el presupuesto como venta de activos a gasto corriente, aquí hay los 71 millones para los municipios, sumen 400 millones más en base a poner el petróleo a 31 y disminuyan la deuda interna en esos 400 millones, quedando el monto del presupuesto de ingresos, sin modificarle a que no me digan que estoy violando las famosas reglas macrofinancieras. Señor Presidente, esto dejo aclarado como postura del bloque, para que se reforme el presupuesto de ingresos, pero además dejo constancia que el bloque por segundo año, no votará a favor del presupuesto, aunque se incluyan estas reformas, porque es un presupuesto perverso que destruye la economía nacional y no le permite al gobernante manejar la economía como él quisiera manejar. Sea

quien sea el Presidente de la República, aquí no gobierna Lucio Gutiérrez, aquí hay tres banqueros con nombre y apellido, que con el Fondo Monetario hacen y deshacen de la economía nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, tuve el buen cuidado de hacer llegar a la Presidencia una serie de observaciones a través del oficio número 1349, tengo aquí certificado por Secretaría que ingresó esta comunicación a nombre del señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional, solamente quiero referirme a algunos aspectos, porque los distinguidos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, ya se han referido al caso por ejemplo de los municipios, que también es materia de mi preocupación, una vez que me cupo el honor de ser Alcalde de mi ciudad y más que aquello de ser Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. Quiero referirme a la deuda pública externa. Con su venia, señor Presidente, para poder dar lectura a este documento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. "Los reiterados déficit fiscales han llevado al Ecuador a un alto nivel de endeudamiento para financiar los gastos excesivos. En la pro forma del Presupuesto General del Estado del 2005, el 32.5% de los egresos totales del Gobierno se destinan al pago de la deuda, intereses y amortización, lo cual limita la posibilidad de invertir en producción y atender las necesidades sociales, como es el caso de la educación y salud, para los que se destina únicamente el 18.2% del presupuesto. Por ello que es necesario, encontrar mecanismos que permitan reducir la deuda

A

pública y entre esos mecanismos tenemos: establecer el canje de deuda con la ejecución de proyectos de protección y conservación del ecosistema, proyectos que tienen factibilidad en todas las regiones del país, especialmente en la Región Amazónica y la Insular de Galápagos; que se declare la deuda pública como impagable y se decrete la suspensión de pago de ciertos tramos de la deuda por razones sociales, hasta que se realicen nuevos convenios con los acreedores, como lo hizo Eloy Alfaro el 14 de marzo de 1896, quien decretó el no pago de la deuda pública por razones de índole social; negociaciones con los acreedores para entrar a propuestas de condonación de deuda, sin considerar los parámetros de calificación internacionales que sobrevaloran los indicadores macroeconómicos del país y no toman en cuenta la situación social de atraso y pobreza de la mayoría de la población; reformas a la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal en la que se redistribuyan recursos con una mayor asignación para el gasto social como es: educación, salud y vivienda. Presenté hace más de un año, un proyecto de reforma a la Ley del FEIREP, haciendo que el 10% vaya a recompra de deuda pública externa, el 20% a estabilizar los ingresos petroleros y el 70% a educación y salud para promover el desarrollo humano. En la ley vigente, los porcentajes de distribución en el mismo orden son 70% para la recompra de deuda, 20% para estabilizar los ingresos petroleros y apenas el 10% para el gasto social. Esto significa reducir el servicio de la deuda externa para atender programas y proyectos de educación y salud. El gasto social, el gasto que el Gobierno destina a las áreas de educación, salud, bienestar social, vivienda y trabajo para el año 2005, representa 2.081 millones de dólares, el 28% del presupuesto y 9% más que en el 2004, insuficiente frente a las necesidades del país. Este valor le ubica al Ecuador entre los más bajos de América Latina, con un gasto per capita de 158 dólares al año. La educación básica y la salud, la educación de la niñez debe ser

prioridad nacional. Si se realiza una comparación de asignaciones presupuestarias entre la educación básica y las universidades se puede apreciar el gran desbalance, con la diferencia que el impacto en la reducción de la pobreza es mucho más efectivo cuando se destina recursos a la educación básica que a la educación universitaria. Las universidades están representadas por personas o grupos que de alguna manera tienen poder e influyen en las decisiones del Gobierno. Además, las universidades están en capacidad de autofinanciar parte de su presupuesto, aspectos que no acontecen con la educación básica. El presupuesto del 2005 asigna 288.6 millones de dólares para las universidades, 31 universidades públicas y 10 privadas, valor que representa más del 32% del total presupuestado para el sector educativo. Las asignaciones para la educación 927 millones de dólares, 12.6% son insuficientes. El Estado sigue incumpliendo los mandatos constitucionales, artículo 66 y 71 al no considerar a la educación como área prioritaria de la inversión pública, para la que se debe asignar no menos del 30% de los ingresos del Gobierno central. En materia de salud, a pesar de que se cumple el mandato constitucional en cuanto a la asignación presupuestaria, el valor presupuestado de 415 millones de dólares es insuficiente para atender las necesidades de toda la población, por lo que es necesario priorizar el gasto y la inversión para la salud. En términos comparativos el gasto total que el país destina a las universidades por un valor de 288.6 millones de dólares, equivale acerca del 70% de lo asignado a salud en el Presupuesto General del Estado. En cuanto a las preasignaciones. Tenemos nosotros los diputados de la Región Austral y entiendo que los del Tungurahua, una preocupación. El reparto de esos recursos es inequitativo, debiendo destinarse preferentemente a programas de educación básica, maternidad gratuita, vacunación, medicamentos genéricos, etcétera. Especial observación es, la falta de preasignación a la Ley 47 que asigna recursos a los gobiernos

seccionales y organismos de desarrollo regional de las provincias del Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua y al CREA, Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Y por fin, unificación y homologación salarial. El financiamiento para cubrir el proyecto de unificación y homologación de las remuneraciones del sector público, no debe ser con el sacrificio de los servidores públicos como tiene planificado el Gobierno a través de la reducción de personal que se cumplirá a partir de enero del 2005, con un financiamiento externo de 100 millones de dólares para la compra de renuncias. Este proyecto debería contar con financiamiento propio, con cargo al Presupuesto General del Estado del 2005, el mismo que no consta en el enviado por el Ejecutivo. Entonces, se quiere financiar lo concerniente a la homologación a base de la supresión de partidas o de la compra de renuncias y a base como dejo indicado de un crédito de 100 millones de dólares que se carga a la deuda externa. Es necesario que los diputados tengamos la sensibilidad de miles de hermanos ecuatorianos, que este momento están en una medida de hecho, exigiendo el mejoramiento de sus salarios de miseria y de hambre. No podemos cerrar los ojos ante esa realidad, y recabo que este Congreso tiene que colocar al hacer la aprobación del presupuesto, la partida pertinente para la homologación de los sueldos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Julio González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Gracias, señor Presidente. Señores y señoras legisladores: Bien, creo que vamos quedando pocos diputados, pero está aquí presente el Presidente de la Comisión de lo Tributario y Fiscal. Realmente, creo que no hay tiempo suficiente como para tratar detalladamente la pro forma presupuestaria, un instrumento tan importante para el manejo de la economía del país, sin embargo nosotros, el Congreso

Nacional, no le damos la suficiente importancia. De igual manera, el Ejecutivo es el que impone por medio del Ministerio de Economía toda la política económica, pero además dispone ilegalmente de todos los recursos, de todos los ingresos que el Estado ecuatoriano tiene, sobre todo de los ingresos petroleros. Se promulgó la Ley Orgánica de Responsabilidad de Estabilización y Transparencia Fiscal en el año 2002, una ley que controla fiscalmente los ingresos de los presupuestos, los ingresos de la economía del país. Pero a esta ley se la aplica netamente a conveniencia de quienes están interesados en fijar una política fundamentalista, dogmática, con la cual disponen de todos los recursos, de los ingresos adicionales del petróleo para recompra de deuda y nada más que recompra de deuda, porque de lo contrario, si se hiciera transparencia como dice la ley que fue el espíritu de los legisladores, cuando hicieron esta ley, se informaría permanentemente al país, se informaría como dice el señor Presidente, la misma ley en el artículo 15. Mensualmente el FEIREP debe ser analizado por el Congreso Nacional y también por la Presidencia de la República y ese mandato de la propia ley no se cumple. De igual manera, toda la pro forma presupuestaria debe analizarse cada tres meses en el Congreso Nacional y nosotros no lo hemos analizado, más que la semana anterior para que se cierre el período en el que tenemos chance los legisladores, de conocer la pro forma presupuestaria. Creo que la Comisión de lo Tributario debe analizar más profundamente la pro forma presupuestaria. Señor Presidente, observemos cómo se ha manejado el FEIREP este año. Nosotros en la pro forma que está en vigencia en el año 2004; nosotros el año pasado aprobamos una pro forma con un presupuesto para el FEIREP de 292 millones de dólares. Hemos hecho algunos cálculos, en que al FEIREP realmente van a ingresar, el año 2004, van a ingresar 744 millones 787 mil dólares aproximadamente. Hay una diferencia asombrosa y no sabemos a donde están yendo esos recursos, pero esto no dice el análisis de la Comisión. La

Comisión lo que está haciendo, de alguna manera, es avalizar la pro forma presupuestaria propuesta por el Ministerio de Economía y nada más. Lo que se hace como observación, son las diferencias asombrosas que ya se han señalado aquí, de los precios diferentes, de los precios referenciales del petróleo. En el año 2004, para la pro forma en vigencia, también se habló de dos precios, pero paradójicamente en el año 2004, se habló que el precio del petróleo que iba a ir al FEIREP es de 14 dólares y es de la pro forma presupuestaria de 18 dólares. Y es lógico, porque este petróleo es más pesado, es de menor calidad, es más barato, era lógico que se establezca así. Actualmente el Ministerio de Economía establece, igual, dos precios, ya lo dijo aquí el diputado Carlos Vallejo, en donde para el FEIREP se le señala un precio referencial de 31.1 dólares; y para el presupuesto del Estado de apenas 22 dólares. Fíjese usted, que más bien el petróleo de menor calidad tiene mayor precio en la pro forma presupuestaria, de 31 dólares, y el precio del petróleo de PETROECUADOR que es de mayor calidad, tiene un menor precio referencial. Esas contradicciones se producen porque todos los esfuerzos que hace el Ministerio de Economía, es de desviar los recursos petroleros al FEIREP. De allí que por eso se coloca un precio referencial de petróleo muy bajo, porque si se lo coloca bajo, va a haber un excedente presupuestario petrolero y ese excedente se destina el 45% para el FEIREP. De igual manera, se desvían los recursos directamente al FEIREP, señalando que el crudo que debe ir a financiar ese fondo es el crudo pesado. Ahí es otra ilegalidad que se está cometiendo y la Comisión afortunadamente no ha hecho ese análisis. El Presidente de la República, y nosotros le hemos reclamado ya en algunas oportunidades y por escrito a la Comisión, emitió o promulgó un Decreto Ejecutivo con el que desvía directamente los recursos del petróleo al FEIREP. ¿Cómo puede permitir el Congreso Nacional que por Decreto Ejecutivo se desvíen los recursos que pertenecen a algunas provincias? Nosotros hemos

demandado la inconstitucionalidad de ese Decreto Ejecutivo, porque es inconstitucional. Vamos a ver que pasa cuando se pronuncie el Tribunal Constitucional sobre ese Decreto Ejecutivo; y, paradójicamente ese Decreto Ejecutivo afecta terriblemente a un proyecto que es de interés nacional y regional, como es el proyecto de La Troncal Amazónica. Nosotros hemos llamado la atención para que se haga justicia con la Amazonia, porque de ahí sale el petróleo, sin embargo, a pesar de tener un "Presidente amazónico", ha sucedido todo lo contrario; de allí que me sorprende que muchos diputados amazónicos digan que por apoyarle al Presidente amazónico, porque es orgullo de la Región Amazónica, pues se mantienen en la línea del Gobierno o se cambian de la oposición a la línea del Gobierno, cuando ese Presidente, con Decreto Ejecutivo quita recursos a la Amazonia. Aproximadamente con ese Decreto Ejecutivo se le quita 300 millones de dólares a La Troncal Amazónica en el año 2004. Señor Presidente, quiero hacer notar a la Comisión, por favor, quisiera que me escuche el señor Presidente de la Comisión, que están subestimando nuevamente los ingresos al FEIREP; y esto, porque la misma pro forma señala que va a haber una producción de petróleo de la participación del Estado ecuatoriano en los contratos de participación con las petroleras privadas, de 28 millones de barriles en el año. Si nosotros dividimos, hacemos una simple división del valor que se anota aquí, de ingresos petroleros al FEIREP de 542 millones para los 28 millones de barriles, nosotros obtenemos o tenemos una participación de 17... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado González, tiene un minuto para que concluya su intervención. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Concluyo, que hay una participación de 17 millones 427 mil barriles, es decir, que el Estado ecuatoriano tendría una participación del petróleo que sacan las privadas de apenas el 13% y no es así, señor

Presidente, es del 21%. Entonces, nosotros calculamos que no son 542 millones de dólares a 31 dólares el barril y no son sobre los 880 millones de dólares que va a ingresar en el 2005 al FEIREP; eso tiene que anotarse, tiene que aclararse, tiene que transparentarse, porque de lo contrario, nosotros pasamos a ser cómplices de esa política económica. El año pasado se planteó en el presupuesto 292 millones para el FEIREP, lo que va a ingresar en este año es sobre los 700 millones de dólares, de allí que quiero hacer una observación a los informes que han hecho, los informes de minoría y de mayoría de la Comisión, en el sentido de que todo se quiere solucionar incrementando el precio referencial del petróleo. Estamos de acuerdo que tiene que ser un precio unificado, porque el petróleo que se exporta es un petróleo ya mezclado, entonces debe tener un solo precio referencial, pero no se debe incrementar, porque desgraciadamente el incrementar afecta a otros proyectos. El FEP, el Fondo de Estabilización Petrolera se afectaría directamente y eso nuevamente afecta a proyectos importantes como La Troncal Amazónica y a otros proyectos de todas las provincias fronterizas. Entonces, si es que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. ...termino. Estoy siendo muy puntual, muy concreto, señor Presidente, en las observaciones que estoy haciendo, creo que procede. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, son diez minutos por legislador, hay algunos legisladores inscritos. Le agradezco, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Terminó en un minuto, señor Presidente. Mire, si es que se va a incrementar el precio referencial del petróleo a 25 como dicen todos los informes, nosotros exigimos que se considere todo lo que se le va a

afectar a La Troncal Amazónica. Es decir, si es que se aumenta el precio referencial, se considere también en ingresos para el proyecto Troncal Amazónica, lo que se pierde por ese incremento de tres dólares el barril, que significaría aproximadamente 24 millones de dólares, señor Presidente y señor Presidente de la Comisión. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Quiero que por Secretaría, señor Presidente, se dé lectura a los presupuestos que se han aprobado en los últimos años aquí en el Congreso Nacional, en los últimos tres años. Las resoluciones presupuestarias. Si no hay, les voy a recordar. Me alegra mucho y lo felicito que esté encargado de la Presidencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Vásquez. Gracias. ---

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Ya lo reconoció al diputado Landázuri como Presidente del Congreso, eso está bien. Hago referencia a esto, porque una de las luchas del Congreso Nacional, ha sido por muchísimos años, casualmente luchar por la descentralización administrativa y económica y en los presupuestos aprobados por los congresos que se han dado en los últimos años, se ha luchado, casualmente, para que los organismos seccionales tengan esa participación del 15%. En nuestro informe hacemos ver algunos antecedentes respecto al cálculo de la Ley del 15% y respecto a los ingresos que se han considerado ingresos corrientes en la pro forma presupuestaria y hacemos conocer que los ingresos tributarios, ingresos arancelarios e ingresos petroleros, son considerados ingresos corrientes. Cuando se aprobó la Ley de Transparencia Fiscal, de ahí se sacó los recursos que van hoy al FEIREP para que no

vayan al Presupuesto General del Estado y de esa manera esos recursos, si se los orientaran bien vayan a fortalecer la economía nacional, comprando deuda cara para que sirva de alguna otra manera y pensar en la gente para el futuro. Pero hoy día, por eso hemos discrepado con el informe de la Comisión, no se hace conocer la verdadera realidad en la cual estamos inmersos todos. Porque como se ha dicho aquí, el señor Presidente de la República, cualquier Presidente que sea, aquí a Quito viene y le ofrece lo que sea, va a Guayaquil, ofrece todo, pero mientras tanto, los cantones como Olmedo, Jaramijó, Paján, Puerto López, me refiero a los cantones de Manabí, los presidentes de la República ni siquiera se acuerdan que deben ir para allá. Entonces, por eso es nuestro deber, de todos los diputados, luchar por lo que de alguna otra manera hemos reivindicado los diputados aquí en el Congreso Nacional. Hablamos de descentralización por un lado, vamos a los medios de comunicación y decimos, usted, Rafael Dávila, que fue el Presidente de la Comisión de Descentralización, que luchó mucho por la Ley del 15% y que luchó mucho por los gobiernos seccionales, lo mismo el diputado Serrano, que fue Presidente de la AME, que luchó mucho para que los gobiernos seccionales tengan recursos. Yo tuve la suerte de ser Presidente del CONCOPE y lo menos que puedo hacer, es luchar para que los gobiernos seccionales cuenten con los recursos necesarios, que por mandato constitucional le corresponden. Quería hacer ver, señor Presidente, que se lea el artículo 231 a través de Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura al artículo pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 231 de la Constitución Política de la República. "Los gobiernos seccionales autónomos generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de

solidaridad y equidad. Los recursos que correspondan al régimen seccional autónomo dentro del Presupuesto General del Estado...". Último inciso del 231. "La pro forma anual del Presupuesto General del Estado determinará obligatoriamente el incremento de las rentas de estos organismos, en la misma proporción que su incremento global". -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Eso dice la Constitución de la República. Quisiera que se lea el artículo 232, numeral dos.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 232. "Los recursos para el funcionamiento de los organismos del gobierno seccional autónomo, estarán conformados por: Numeral dos. "Las transferencias y participaciones que les corresponden. Estas asignaciones a los organismos del régimen seccional autónomo no podrán ser inferiores al 15% de lo ingresos corrientes totales del presupuesto del Gobierno central". -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Está claro, señor Presidente y compañeros legisladores. El Congreso Nacional, a través de algunas resoluciones que ha aprobado su presupuesto, en un solo debate y en una sola decisión lo ha aprobado, lo que quiere decir que hay antecedentes legales y apoyo de la Constitución, de dar a los organismos seccionales lo que le corresponde. Por lo tanto, los organismos seccionales no pueden recibir menos de los que han recibido o van a recibir en el año 2004; y, calcular los ingresos corrientes, incluido los que hoy consideran como ingreso de capital, los que van al crudo pesado. Señor Presidente, quiero ser muy honesto. El Congreso Nacional, en la lucha por la descentralización, donde han estado inmersos todos los bloques, sin excepción, incluido el señor Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, incluido usted, señor Presidente, encargado, Mario Touma, que también ha estado en la Comisión de lo Tributario, usted también ha luchado para que los organismos seccionales

tengan el 15%, por eso quiero invocar a todos los bloques políticos, para que cuando se apruebe la resolución, se considere los ingresos que hoy consideran ingresos de capital a través de un reglamento y a través de un reglamento no pueden reformar la Constitución que la tenemos aquí, señor Presidente. Entonces, es necesario que nosotros, los diputados, que de alguna otra manera hemos recibido reconocimiento del AME y del CONCOPE por haber luchado por la Ley del 15% tenemos que ir por esa lucha, e invito a los compañeros del MPD, que tienen alguna alcaldía, Lucho Villacís, si no es molestia, señor Lucho Villacís, lo invito a luchar por sus alcaldes, por su prefecto, para que le lleguen los recursos, de la misma manera a los socialistas, a la Democracia Popular, al PRE, al PRIAN que tiene algunas alcaldías, porque es de la única manera que le pueden llegar los recursos a sus cantones y a sus provincias; y, en esa lucha, nosotros vamos a estar hasta las últimas consecuencias, para que sea aprobado y distribuido legalmente, tal como manda la Constitución. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado y gracias por esa convocatoria. Doctor Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Gracias, señor Presidente. Solamente quiero decir algunas cosas, a riesgo de repetir lo que algunos colegas han dicho y lo que hemos señalado en anteriores años, cuando nos ha tocado aprobar, como ahora, estas pro formas presupuestarias. Señor Presidente, en la Constitución Política del Estado, existen unas disposiciones que son buenas, de avance, progresistas, pero hay una cantidad de disposiciones negativas, pero hay una tremendamente perversa que es esta, con la cual estamos enmarcando la "aprobación" del Presupuesto General del Estado, para el año 2005. Señor Presidente, la disposición perversa a la que me

refiero, es a la del artículo 258 de la Constitución, con su venia, el inciso segundo dice... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "El Congreso en Pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate por sectores de ingresos y gastos. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia la pro forma elaborada por el Ejecutivo". Más abajo dice. "El Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la pro forma...". Si usted, entonces, conjuga, señor Presidente, la obligatoriedad que le da esta norma al Congreso Nacional para "aprobar" la pro forma presupuestaria, con lo que más abajo dice, que sin embargo de la aprobación "no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la pro forma...", le está dando una facultad inexistente, señores, inexistente. Aquí, de gana en este caso, perdemos demasiado tiempo, haciendo un análisis que está bien que se haga, pero que no nos permite tomar una resolución que se enmarque realmente en lo que debe ser, una aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional. Estamos, lamentablemente, condenados a aprobar en el 99,99% lo que nos ha mandado escrito en la pro forma presupuestaria el Ejecutivo. Por tanto, las intervenciones tan eruditas que he escuchado, al señor Presidente de la Comisión y a muchos de los colegas, es también para ilustrarnos, para hacer una análisis, pero no conduce a aprobar, como dice el texto constitucional, la pro forma presupuestaria, porque nada podemos hacer de parte del Congreso Nacional, que cambie sustancialmente la realidad que nos viene en la pro forma presupuestaria. Esto es así, señor Presidente, entonces, tenemos que siempre recalcar en esto, para no crear falsas expectativas en el pueblo ecuatoriano. Porque se dice, afuera están ya derramando la sangre los empleados públicos y

esperando la solución del Congreso Nacional. Ubiquemos, pues, la responsabilidades correspondientes, pueden estar derramando la sangre, pero que le reclamen con ese derramamiento de sangre al culpable del engaño que les hizo a los empleados públicos y ese culpable se llama coronel Lucio Gutiérrez, presidente de la República, no me estoy refiriendo a los familiares, me estoy refiriendo al Presidente de la República, porque aquí, a veces hay algún criterio peregrino que no entiende lo que los demás hablamos. Él los engañó, con la complicidad de algunos bloques legislativos, es cierto también, nosotros nos opusimos a esa nueva Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, en donde constaba el capítulo de homologación salarial y fui yo, entre otros diputados, porque no me gusta llevar ni glorias ajenas ni estar recalcando en tonterías que a nada nos conducen, que pregunté ¿en dónde estaba el financiamiento de la ley?, ¿en dónde estaba el financiamiento de la homologación salarial? Eso no se puede resolver sin recursos económicos, la contestación fue, que ya en el año 2005 iban a buscar el financiamiento, por lo menos que lo digan en la ley, que en el año 2005 van recién a preocuparse del financiamiento. Los diputados no podíamos sugerir siquiera una fuente de financiamiento, porque por Constitución, por la Carta Política estamos prohibidos de llevar la iniciativa para financiar gastos de cualquier naturaleza, por eso no lo hicimos. Luego se dijo que iban a conseguir un préstamo de 80 millones de dólares, recuerdo del BID, la réplica fue, que no se puede por prohibición de la Constitución, financiar gastos corrientes con préstamos externos. Luego la contra réplica fue, lo recuerdo como ser hoy, que se trataba de un préstamo del BID no rembolsable, bonita teoría, como que si lo rembolsable o lo no rembolsable en un préstamo exterior cambia la naturaleza del préstamo. No la cambia, señores diputados, es préstamo del exterior de todos modos, rembolsable o no, porque si no es rembolsable, lo que tenía que hacer el Estado es, destinarlo, por ejemplo al

pago de la deuda social, pero no se quiso entender, hubieron muchos sustos, cuando demostré que se habían derogado en forma ligera, disposiciones que castigaban la corrupción aduanera. Hasta ahora recuerdo las caras de susto que algunos pusieron, pero cuando no se logra entender y se cree que una mayoría por ser tal, tiene que obrar irresponsablemente, pasan las cosas que estamos viviendo. Un Presidente de la República que nos manda un proyecto que a la postre ha resultado un engaño para los funcionarios y empleados públicos porque no tiene financiamiento, por eso están en huelga de hambre 30 o 40 días, porque fueron engañados; y ahora el Congreso, claro, el Congreso, tiene que buscar recursos de donde no hay para tratar de tapar esta irresponsabilidad del Ejecutivo y especialmente del Presidente de la República. Estas son las cosas que tenemos que corregir. Todavía en esa ley no se ha arreglado todavía el problema de la seguridad social, ahí quedó pendiente, porque en el segundo o primer capítulo, referido a la unificación salarial y eso implica, lógicamente, una elevación de las aportaciones de la seguridad social, hasta ahora no se ha arreglado nada. No, pero claro, estamos ahora, cuando nos enojamos los unos con los otros entonces nos hacemos gobiernistas. Me enojé con fulano diputado, me enojé con el otro de más allá y por esa razón ahora estoy con el Gobierno. Ya hemos de hablar mañana de estas cosas, pero esta es la tragedia que nos pasa. Entonces, dediquémonos a aquello que podamos simplemente hacer dentro del marco constitucional. Uno. Tenemos que ponernos de acuerdo, gobiernistas o no gobiernistas, en un precio del barril de crudo, en el precio que va a constar en la pro forma presupuestaria y ahí hay otro problema, claro, mediante una ley les aseguraron un alto precio a los tenedores de la deuda pública, la famosa Ley del FEIREP. Ellos no venden sus papeles a precio de mercado, los venden a precio nominal y a veces encima del ciento por ciento. Es una barbaridad y, claro, entre más nosotros consintamos que exista una diferencia enorme entre el precio

del barril de crudo que conste en la pro forma presupuestaria y el precio de mercado, ¿qué es lo que estamos propiciando? El gran negocio de los tenedores de los papeles de la deuda. Entonces, pongamos un precio adecuado, quizá en esto siquiera nos pongamos de acuerdo, para que esos recursos o baje la deuda pública, para que no nos sigamos endeudando o se dedique de alguna manera al pago de la deuda social. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Lucero, le queda un minuto. ----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Luego, creo que es necesario que se cumpla también con esta primera parte. Dice: "...que elabore el Ejecutivo la pro forma presupuestaria y que la elaborará de acuerdo con su plan de desarrollo". Yo les pregunto a los legisladores, especialmente a los de Gobierno, ¿qué plan de desarrollo tiene el Gobierno? Que yo conozca, hasta ahora no tiene ninguno y cuando esto decimos, entonces se enojan. No señores, estamos defendiendo los intereses del Ecuador, me gustaría que tenga un plan de Gobierno, pero no lo tiene, entonces, que tengo que decir, que no tiene plan de Gobierno, que incumple con el mandato constitucional. Señor Presidente, ahora tenemos todos que hacer un esfuerzo, dejémonos de estas peleas peregrinas y domésticas, porque es el municipio tal, que porque es el consejo provincial tal, los municipios son parte sustancial como los consejos provinciales de la patria, ayudémosles ahora, que justamente son ellos los que están de alguna manera cumpliendo con lo que los vecinos, con lo que los ciudadanos quieren en su respectivas ciudades. Entonces no permitamos, cualquier sea el color que sea el del municipio tal o cual, no seamos tan ciegos en no ver al país por encima de esos colores que cambian o no cambian, para que ellos dispongan por lo menos de los recursos que antes tenían y si podemos incrementarlos bien. El Congreso Nacional la vez pasada hizo bien en hacer un esfuerzo para que reciban el 15% los municipios del país. Luego, no es cierto y con toda

consideración al colega Vásquez, no es cierto que Quito es uno de los privilegiados, no, señor Presidente. Aquí se ha reclamado siempre, le debían al Municipio de Quito hasta hace poquísimas semanas 40 millones de dólares y no eran de esas asignaciones que graciosamente les da el Gobierno o les da a los municipios. No, eran los fondos propios provenientes de la participación en el 6% del impuesto a la renta y esos recursos se los gastó el gobierno del coronel Gutiérrez en otras cosas pues, estaría financiando la campaña del coronel Villa, qué se yo. Pero ahí creo que hay muchos recursos que se desviaron y no les paga 40 millones de los fondos propios del 6% del impuesto a la renta. Por eso habría que poner... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Lucero, su tiempo por favor.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Por eso habría que poner una disposición que garantice la entrega de esos fondos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted diputado Lucero. Diputado Abraham Romero. Con la intervención del diputado Romero, continúa el señor Iván Vásquez y concluimos la sesión.

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Presidente, señores diputados: Por desgracia, como ya lo han señalado algunos de los colegas, muy poco puede hacer el Congreso Nacional para modificar la pro forma que le presenta el Ejecutivo. La Constitución, la Ley de Presupuestos, la de Transparencia Fiscal, prácticamente nos atan de pies y manos como para producir reformas que son necesarias para todo el país, en la pro forma presentada por el Ejecutivo. Por esta razón, en los últimos años el Presupuesto del Estado destina un alto porcentaje de sus ingresos, al pago de la deuda, deuda interna y externa. En este año prácticamente el 50% de los ingresos por tributos y petróleo, están destinados al pago de la deuda.

Pero no solamente hay esto, en el año anterior, el Congreso Nacional introdujo una reasignación, tomando recursos que estaban destinados para intereses de la deuda y reasignándolos para cubrir demandas del Magisterio. Todos recordamos, el Magisterio le pidió al señor Presidente de la República incremento de sus bonificaciones, sueldos y salarios, el Presidente les ofreció, no cumplió y los remitió para el Congreso Nacional. El Congreso Nacional, devolvió la medida adoptada por el señor Presidente, produciendo una reasignación. Pero el informe de la Comisión señala, que en la ejecución presupuestaria, esa reasignación quedó en nada, porque se tomaron recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios para completar aquello que el Congreso había disminuido y reasignado. Todos sabemos, el presupuesto consigna un alto porcentaje para el pago de la deuda pública, pero de una parte de la deuda, de aquella que está en manos de banqueros, de grandes inversionistas, bancos en el país o fuera del país, pero para el cumplimiento de otras deudas no destina ningún valor. Ya se ha señalado y no puedo dejar de repetir e insistir en ello, está obligado porque fue iniciativa del Ejecutivo, la presentación a discusión por parte del Congreso de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Homologación y Unificación Salarial, para cumplir con la aplicación de esa ley no hay un solo centavo. No se cumplen con esa deuda que tomó el Estado, por la iniciativa de remitir al Congreso la ley. Hay centenares de contratistas, de diversas instituciones del sector público que no pueden cobrar por las obras que han realizado. Eso es también una deuda, que el Estado no cumple. El Congreso Nacional, en mayo del año pasado, aprobó una reforma a la Ley de Fabricación, Transporte y Almacenamiento de Material Explosivo, disponiendo que las Fuerzas Armadas en el lapso de dos años retiren los polvorines de los centros poblados y los ubiquen en otro lugar. Represento con mucho honor a la provincia del Chimborazo, en cuya capital el 20 de este mes se

cumplieron dos años, de una explosión tremenda en el polvorín de la ciudad, de la Brigada que guarnece ese sector, murieron 10 personas, 18 mil viviendas fueron afectadas y el polvorín sigue allí, ocasionando el mismo temor y produciendo los mismos riesgos. Para cumplir con esta ley, que es también una obligación, es una deuda del Estado para toda la colectividad y muy particularmente para una ciudad ¿cuánto hay? Cero. Por la misma razón, la reconstrucción de la ciudad de Riobamba ha avanzado apenas en un 65%, falta todavía cinco millones para completar las tareas de reparación. ¿Cuánto ha hecho constar el Ministro de Finanzas para cumplir este propósito? Cero. En el año que estamos para terminar, había apenas 500 mil dólares, para el 2005, cero. Desde el año de 1999, está vigente una reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial, creando los Juzgados Distritales de lo Contencioso Administrativo y de lo Penal, para desconcentrar la carga tremenda que tienen esos juzgados principalmente en la capital. Cinco años de vigencia de esa ley, cuánto hay para implementarla, sin embargo de que en este año, el Consejo Nacional de la Judicatura, solicitó con oportunidad al Ministerio de Economía y Finanzas, la cantidad necesaria. No hay absolutamente nada. Estas son deudas que no se cumplen, estas son deudas que no se pagan, y estas son deudas por las cuales con toda razón reclamamos quienes... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Romero, le queda un minuto. ----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. ...a los sectores que han sido afectados. Quiero concluir, señalando algo más grave todavía para el futuro del desarrollo de la economía, y para la creación de oportunidades de trabajo del país. Para obra pública en el presupuesto propuesto para el año 2005, en todas las áreas hay apenas 461 millones para obras públicas, que ahora el área en general se llama de comunicaciones. Para todos los ministerios que ejecutan o deben ejecutar obra

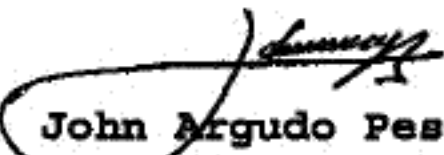
importante en el campo físico, apenas 460 millones. Como el déficit se dice es de 480, sino se alcanza a financiar ese déficit, la conclusión es sencilla al sacar, no habrá como hacer un solo dólar de obra pública y peor pagar a quienes ya han hecho obra pública en el pasado. Al señor Presidente de la Comisión me he permitido entregarle, propuestas que recogen algunas de las reclamaciones que verbalmente estoy planteando. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted diputado Romero. Señor Secretario, quedan inscritos para el día de mañana los diputados Pedro Vallejo, Iván Vásquez, Guillermo Haro, Jorge Sánchez, Alfredo Castro, Denny Cevallos, Luis Fernando Torres, Guadalupe Larriva, Galo Ordóñez, Xavier Cajilema, en su orden señores legisladores. Perdón, Hugo Ruiz y Luis Almeida. Se clausura la sesión extraordinaria y se convoca a sesión ordinaria a las 9 de la mañana y a sesión extraordinaria a las 16h30 señores diputados. Gracias. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veinte horas cinco minutos. -----


Ramiro Rivera Molina,
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/rpt/MCB.